Santiago de Cali, agosto 6 de 2019

Doctora

**TANIA FERNANDEZ SANCHEZ**

Presidente

H. Comisión de Plan y Tierras

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 154, 155 y 166 del Reglamento Interno de la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, presentamos ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 **“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Atentamente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

Concejal Ponente

DIEGO SARDI DE LIMA

Concejal Ponente

**PROPOSICION**

En cumplimiento de la Resolución No 21.2.22.583 de Septiembre 30 de 2013 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI” presentamos ponencia favorable para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 **“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Atentamente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

Concejal Ponente

DIEGO SARDI DE LIMA

Concejal Ponente

**INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE**

**ACUERDO No.106 DE 2019**

# ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1. El Alcalde de Santiago de Cali mediante oficio 201941310200007674 del 7 de mayo de 2019, radicado el 14 de mayo de 2019, en la Secretaria General el proyecto de acuerdo No 106 **“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES’’** para su estudio y aprobación.

2. El Presidente de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, mediante Resolución N° 21.2.2 – 351 de julio 3 de 2019, designa como ponentes del Proyecto de Acuerdo No 106 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES’’, a los Concejales DIEGO SARDI DE LIMA y FERNANDO TAMAYO OVALLE.

3. La Comisión de Plan y Tierras, en sesión del día 5 de julio de 2019, aprobó la apertura al estudio de este proyecto de acuerdo.

Durante el estudio de esta iniciativa se presentó la sustentación técnica, financiera, jurídica del proyecto, entre otros por los siguientes funcionarios de la Administración Municipal: Angélica María Mayolo Obregón Secretaria de Desarrollo Económico, Patricia Hernández, Directora de Hacienda Municipal, Elena Londoño Gómez - Directora del Departamento Administrativo de Planeación, Nayib Yaber Enciso, Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública. Así mismo asistieron los delegados de los entes de control de la Personería Municipal de Santiago de Cali y de la Contraloría General de Santiago de Cali, entre otros. En las sesiones de la Comisión se contó con la participación de expertos en la materia como el señor JAIME MILLER Presidente de ZONAMERICA y JUAN PABLO PAREDES – Experto en Seguridad. La presidente de la Comisión ordena la apertura del libro para el registro de ciudadanos que deseen hacer uso de la participación ciudadana en las fechas programadas para el estudio del Proyecto.

El cierre de estudio de la iniciativa se efectuó el día 6 de agosto de 2019.

**SOPORTE TECNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO**

En el estudio de esta iniciativa se establece como objetivo: adoptar esta política como una hoja de ruta que direcciona todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas para lograr que Cali sea una ciudad más COMPETITIVA, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

Esta iniciativa da cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali (PDM) (2016 - 2019) “CALI PROGRESA CONTIGO”, aprobado mediante Acuerdo 0396 de 2016, determina el Eje 4 denominado “Cali Emprendedora y Pujante”, proponiendo diversos componentes, programas e indicadores, dirigidos a una administración con la misión fundamental de generar empleo y oportunidades priorizando la población vulnerable, fortalecer el entorno para las MiPymes, la ampliación de las empresas ancla y los nuevos emprendimientos, fomentar la articulación de iniciativas clúster y sectores productivos estratégicos y determinar nuevas zonas económicas especiales para la ciudad. Así mismo el Plan de Desarrollo determinó en forma expresa el diseño e implementación de la Política pública de Desarrollo Económico desde su componente 4.4: Condiciones para impulsar el desarrollo económico, donde uno de los indicadores establece la necesidad de formular una política pública municipal para promover el desarrollo económico del municipio.

Es relevante indicar que, dentro de las principales ciudades del país, Cali se encuentra entre las de mayor tasa de desempleo, la cual se ubicó en 13% en el segundo trimestre del año 2019 y con una tasa de informalidad del 45.8% siendo también una de las más altas del país, razones de peso que conllevan a que se trace derrotero para llevar acabo las acciones que le permitan a la administración reducir estos indicadores, mejorar la calidad del empleo de los ciudadanos e impulsar el desarrollo económico y empresarial de la ciudad.

Para el desarrollo de la Política la Administración Municipal tendrá en cuenta de los siguientes enfoques:

Enfoque de ciudad-región.

Enfoque de género.

Enfoque poblacional.

Lo anterior permite observar que la iniciativa articula sus acciones para propiciar el desarrollo desde el ámbito territorial hasta el humano en condiciones de equidad, considerando la priorización de zonas y poblaciones con mayores factores de vulnerabilidad.

La Política Pública de Desarrollo Económico se desarrolla sobre cuatro líneas estratégicas que potencian las ventajas territoriales y poblacionales de la ciudad:

Desarrollo Empresarial y de Negocios

Economía Creativa

Economía Digital

Economía Sostenible

Por su parte, para la implementación de las acciones propuestas, y de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo, se considera un escenario financiero de $238.682 millones de pesos para realizar inversiones en un plazo de 10 años.

**SUSTENTO JURIDICO DEL PROYECTO**

La iniciativa presentada tiene el siguiente fundamento Constitucional y legal:

ARTICULO 333 y 334 de a C. P

Ley 1253 de 2008 “Por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 4 establece que los planes de desarrollo territoriales, deben señalar “objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad en armonía con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Política Nacional de Productividad y Competitividad incorporada al Plan Nacional de Desarrollo”.

Ley 1286 de 2009 “Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”, consignó los componentes del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, como un sistema abierto del cual forman parte las políticas, estratégicas, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección, y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Ley 1834 de 2017 “por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja”, instó a los entes territoriales para que fomentarán y apoyaran el desarrollo de actividades creativas y culturales, y en especial el sector de la economía creativa.

Decreto 2828 de 2006 “Por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad y se dictan otras disposiciones” definió el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad como un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones públicas y privadas que prevén y promueven la puesta en marcha de una política de productividad y competitividad.

Decreto 1500 de 2012 “Por medio del cual se dictan medidas para la organización, articulación y funcionamiento del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación” estableció que las entidades del Estado son responsables de las políticas y de la acción en las áreas de competitividad e innovación como un componente del Sistema Administrativo Nacional de la Competitividad e Innovación.

Documentos CONPES que respaldan las iniciativas dirigidas a la competitividad en el Estado Colombiano, tales como:

CONPES 3439 “Institucionalidad y Principios Rectores de la Política Para la Competitividad y Productividad”

CONPES 3527 “Política Nacional de Competitividad y Productividad”.

Lo anterior es congruente con la Ley 1933 de 2018, que categorizó a Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios. Como puede colegirse el distrito se orienta especialmente por sus vocaciones, que no de manera fortuita lo calificó como “Empresarial y de Servicios”.

Dentro de las atribuciones otorgadas por la Ley 1617 de 2016, el Alcalde tiene las siguientes atribuciones:

- ARTÍCULO 31. ATRIBUCIONES PRINCIPALES:

(...)

2. La ejecución de estas políticas deberá coordinarse entre los funcionarios de las entidades distritales, departamentales y los de las instituciones nacionales que estén localizadas en jurisdicción del distrito, en las áreas especiales de acuerdo con su vocación, sean estas públicas o privadas, procurando en tales casos la participación de la comunidad.

3. Presentar proyectos de acuerdo sobre los planes o programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, con énfasis en aquellos que sean de especial interés para el distrito, de acuerdo con su vocación.

El Concejo de Santiago de Cali es competente para el estudio, aprobación del presente proyecto de Acuerdo, de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política contempla que corresponde a los concejos:

“…2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

NORMAS MUNICIPALES

El Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali (PDM) (2016 - 2019) “CALI PROGRESA CONTIGO”, aprobado mediante Acuerdo 0396 de 2016.

**INFORME PARTICIPACION CIUDADANA**

A partir del 4 de julio se dio apertura de la participación ciudadana de este proyecto de acuerdo.

El día 26 de julio se lleva a cabo la participación ciudadana, contando con una amplia asistencia de los inscritos, que hicieron aportes significativos enriqueciendo el estudio de la iniciativa, se contó con líderes gremiales, líderes sociales y comunitarios, profesionales independientes, etc.

A continuación se presenta el registro de los inscritos y participantes.



**AJUSTE AL PROYECTO**

Como ponentes de esta iniciativa, se hicieron los siguientes ajustes al proyecto, que son de carácter formal y no sustancial:

* 1.1.3. ACCIÓN 3. Realizar un programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en etapa temprana, priorizando a la población joven.
* 1.1.6. ACCIÓN 6. Impulsar el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero.
* 1.2.4. ACCIÓN 4. Fortalecer los procesos del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover la coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial y la medición del impacto de sus programas.
* 1.3.1. ACCIÓN 1. Promover la articulación de los planes de estudios de las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas con las necesidades del sector productivo, través del Sistema Municipal de Empleo (SIME), con el fin de disminuir las brechas de capital humano.
* 1.3.3. ACCIÓN 3. Impulsar iniciativas empresariales con enfoque en innovación Social y empresas BIC.
* 1.3.7. ACCIÓN 7. Diseñar e implementar un programa de inclusión financiera bajo el modelo de banca de oportunidades que permita mejorar el acceso al crédito formal a población de bajos ingresos y microempresas.
* 1.3.9. ACCIÓN 9. Promover estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizadas en población vulnerable y en articulación con el sector productivo.
* 1.4.1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad entre estos la economía creativa, digital y de servicios.

En las acciones 1.61. y 1.7.1 consideramos que es pertinente adicionar las siguientes frases:

* 1.6.1. ACCIÓN 1. Crear ventanilla única de trámites empresariales que permita centralizar todos los trámites de negocios (ej: pago de aportes por mayor edificabilidad, ICA, estampillas, impuesto de delineación urbana, concepto de delineación urbana con línea de demarcación o esquema básico en el proceso de construcción referente al Decreto 419 de 1999). Priorizando la inclusión de trámites correspondientes a los sectores de artes escénicas, audiovisuales, construcción, gastronomía, salud y digital.
* 1.7.1. ACCIÓN 1. Fortalecer el modelo de movilidad sostenible, segura y accesible con los municipios circundantes a la ciudad de Cali, a través de la implementación del plan de red de carreteras y el proyecto de tren de cercanías.

En la acción 1.8.1 consideramos que debe redactarse de la siguiente manera para dar claridad sobre su alcance:

* 1.8.1 ACCIÓN 1. Desarrollar un estudio para la creación de estímulos, incentivos fiscales y no fiscales que fomenten la generación de empleo y el desarrollo empresarial en los sectores estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad.

Se adiciona la acción 1.8.4 para dar claridad sobre la necesidad de establecer acciones para fortalecer el desarrollo económico del oriente de la ciudad.

* 1.8.4. ACCIÓN 4. Desarrollar un estudio de factibilidad técnica, legal y financiera para la creación de un centro de actividades económicas que impulse la generación de empleo, la formación para el trabajo y el desarrollo empresarial de las poblaciones más vulnerables en el oriente de Cali.

La acción 3.1.4 quedará redactada de la siguiente forma para evitar extender las competencias de la Administración Municipal más allá de lo permitido:

* 3.1.4. ACCIÓN 4. Crear una instancia de coordinación que permita actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales conforme a las necesidades del sector productivo, involucrando a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades.

Las acciones 3.2.1, 3.2.3 y 3.2.4 se redactan de la siguiente manera para dar claridad sobre su alcance:

* 3.2.1 ACCIÓN 1. Realizar un estudio para la creación de un Centro de Innovación Local en Ciencia de Datos, que contemple todos los elementos de la Ciencia de Datos (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad.
* 3.2.3 ACCIÓN 3. Realizar un estudio para el desarrollo de un centro para el fortalecimiento de los emprendimientos y empresas de la Agricultura Tropical mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, CIAT y gremios de Agroindustriales de la región.
* 3.2.4 ACCIÓN 4. Realizar un estudio para la creación del Centro de Innovación Tecnológica para la Salud Pública (CITSP), mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, gremios, fundaciones, Hospitales y Clínicas, centros de investigación.

Se adiciona la acción 4.2.4 para dar mayor claridad sobre el fortalecimiento de las plazas de mercado:

* 4.2.4. ACCIÓN 4. Implementar recomendaciones derivadas del estudio técnico realizado en las plazas de mercado en los componentes socio-económico, arquitectónico-urbanístico, sanitario-ambiental y seguridad alimentaria.

Estos ajustes se integran al texto del proyecto de acuerdo, así mismo se corrige la numeración del articulado, subsanando este defecto formal del proyecto inicial.

Hace parte del proyecto de acuerdo el plan de acción como un anexo.

**CONVENIENCIA**

Este proyecto tiene como propósito principal propiciar condiciones que permitan que Cali sea una ciudad competitiva, receptora de altos niveles de inversión, propiciando una elevación de las capacidades humanas, con un entorno propicio para la conformación y consolidación de negocios y una vocación económica definida, que redunde en el aumento de bienestar y mejor distribución de la riqueza para todos los habitantes de la ciudad, en el marco de una ciudad región.

Honorables concejales, considerando que el Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ha sido ampliamente estudiado en la comisión de Plan y Tierras, interviniendo tanto los funcionario competentes, como expertos en el tema, contando con una amplia participación ciudadana, como ponentes señalamos que esta iniciativa es conveniente para el desarrollo económico de la ciudad constituyéndose en una importante brújula para los próximos diez años, por ende se solicita su aprobación en primer debate.

Atentamente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

Concejal Ponente

DIEGO SARDI DE LIMA

Concejal Ponente

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2019

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES”

El Honorable Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y las conferidas por el numeral 2 del literal a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA

**ARTÍCULO 1°. OBJETO:** Adóptese la Política Pública de Desarrollo Económico para Santiago de Cali.

**ARTÍCULO 2°. OBJETIVO GENERAL:** La Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali busca direccionar todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas de la Administración para lograr que Cali sea una ciudad más competitiva, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

**ARTÍCULO 3°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Los objetivos específicos de la Política Pública de Desarrollo Económico son:

1. Mejorar las condiciones de competitividad y el fomento de la creación, formalización y el crecimiento empresarial, reduciendo el déficit en la sofisticación y habilidades empresariales, así́ como, la desarticulación en las entidades de apoyo. De igual manera se busca optimizar la prestación de servicios empresariales y promover una regulación transparente y eficiente, dirigida a la atracción de inversión y a la facilidad para hacer negocios y establecer empresa.
2. Mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social, a través del fortalecimiento del capital humano, del desarrollo empresarial, del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores, para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en Santiago de Cali.
3. Promover la economía digital como un fenómeno revolucionario que impulse la transformación de la economía de la ciudad, mediante el fortalecimiento y la aceleración de la industria tecnológica, los servicios y la infraestructura digital. Se deberá́ preparar la oferta hacia las tendencias y necesidades que marcaran la era de la cuarta revolución industrial.
4. Impulsar el desarrollo y la competitividad de actividades productivas que utilizan prácticas sostenibles en su proceso productivo, a través del incentivo al uso eficiente de sus materias primas, la energía, la adopción de tecnologías verdes, la economía circular y la producción de bienes y servicios que hacen uso sostenible de la biodiversidad.

**ARTÍCULO 4°. DEFINICIONES:** Para efectos de interpretar la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali se atenderá por los siguientes conceptos y definiciones:

1. Ciudad Creativa: es una ciudad en la que la creatividad, la cultura, el conocimiento, el intercambio y la innovación son los elementos centrales para generar desarrollo económico sostenible, competitividad y bienestar social. Es una ciudad con la capacidad de proyectar sus referentes simbólicos como un sello distintivo y diferencial en los mercados al tiempo que provee un sentido de significado e identidad en sus habitantes y aborda de forma transdisciplinar los fenómenos complejos urbanos, sociales, culturales y económicos para descubrir nuevas formas de reconocerlos y solucionarlos. En las ciudades creativas se identifica un desarrollo de las actividades económicas relacionadas con las industrias culturales, las industrias creativas, del entretenimiento, las industrias turísticas y de contenidos y su interacción de estas con otros sectores económicos.
2. Clima de Negocios: entorno definido por la normatividad, regulaciones, trámites y servicios gubernamentales que fomentan o restringen las actividades de las empresas locales. El clima de negocios es uno de los factores estratégicos de la competitividad en tanto define la facilidad para la apertura y operatividad de las empresas y el flujo de negocios.
3. Competitividad: se entiende como el conjunto de normas y condiciones que definen el nivel de productividad de los trabajadores y firmas de una economía local o nacional.
4. Competitividad Territorial: consiste en la capacidad de definir e integrar la especialización productiva de un territorio, hacer un uso más intensivo de sus factores de producción, definir un sistema de innovación que de manera continua y sostenible genere procesos de mejoramiento e introducción de nuevas prácticas productivas, con capacidad de acumular sus capitales territoriales y fortalecer sus capacidades en consonancia con su apuesta económica.
5. Desarrollo Económico Local: la capacidad de que un territorio crezca de modo sustentable e incluyente, mejorando la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes, mediante acciones que mejora sus niveles de productividad.
6. Desarrollo Empresarial: describe los procesos de crecimiento relativo de las empresas a lo largo de sus etapas crecimiento, conducentes a la competitividad e impacto en el desarrollo económico local.
7. Financiamiento: se entiende por los recursos que las empresas tienen acceso con el fin de llevar a cabo un proyecto al interior de su organización.
8. Negocios Verdes: son las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.
9. Política de Desarrollo Económico Local: conjunto de estrategias y acciones promovidas por el Gobierno local en conjunto con otros agentes con el propósito de mejorar, diversificar y ampliar la base económica local, mediante el fortalecimiento y mejor uso de las capacidades institucionales y productivas actuales, la capacitación de potencialidades conexas, y la generación de un entorno de negocios confiable, atractivo, sostenible, productivo, competitivo e innovador.
10. Productividad: es la cantidad de bienes y servicios que puede llegar a generar un individuo o una empresa a partir de una unidad de medida.
11. Tipos de empresa: para la política se entiende que Microempresa es aquella que cuenta con una planta de personal no superior a los diez trabajadores y/o cuenta con activos inferiores a quinientos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Empresa pequeña es aquella que cuenta con una planta de personal entre once y cincuenta trabajadores y/o tiene activos entre quinientos uno y menos de cinco mil SMMLV. Empresa mediana es aquella que posee una planta de personal entre cincuenta y un y doscientos trabajadores y/o tiene activos entre cinco mil un SMMLV a treinta mil SMMLV. Empresa grande es aquella que tiene una planta de personal de más de doscientos trabajadores y/o activos superiores a treinta mil SMMLV.

**ARTÍCULO 5°. PRINCIPIOS:** La Política de Desarrollo Económico se regirá por los siguientes principios, derivados de la constitución política y propia de la administración pública:

1. Equidad. La equidad social busca garantizar igualdad de oportunidades para todos, esto es la generación de oportunidades para la inclusión social y la inclusión productiva; en este sentido se busca un modelo que permita mantener y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos haciendo énfasis en aquellos en condición de vulnerabilidad o especial protección.
2. Trabajo Decente. El Trabajo Decente se entiende como el derecho al ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana y en el respeto de los principios de equidad de género y no discriminación.
3. Sostenibilidad. Con el fin de mitigar los impactos al medio ambiente desde diferentes problemáticas, puntos de vista y negocios y reconociendo la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se busca la promoción de negocios verdes, así como la mitigación y adaptación al cambio climático por parte de todo el ecosistema empresarial de la ciudad.
4. Confianza ciudadana. Se basa en los principios de buena fe, legalidad, y seguridad jurídica de los ciudadanos ante las actuaciones de la Administración Pública y las herramientas participativas que protegen la confianza depositada en las actuaciones públicas.
5. Eficacia y Eficiencia Administrativa. La eficacia y eficiencia en relación con las administraciones públicas suponen que deben tener aptitud para cumplir con sus fines y objetivos, de la mejor forma posible o con producción de resultados efectivos, lo que supone una adecuada disposición de la organización, los medios y sus funciones.
6. Participación Ciudadana. De conformidad con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, el proceso de planificación y gestión de la Política Pública de Desarrollo Económico del deberá vincular el principio de participación democrática y concertación.

**ARTÍCULO 6°. ENFOQUES:** Para la implementación y puesta en marcha de las acciones de la Política Pública de Desarrollo la Administración Central tendrá en cuenta los siguientes enfoques pertinentes para el Desarrollo Económico y definidos de la siguiente manera:

* **Enfoque de ciudad-región:** hace parte del enfoque territorial, el cual se refiere al análisis de los diversos componentes que se presentan dentro de las dinámicas territoriales, a partir del crecimiento de las ciudades que trascienden los límites geográficos, permitiendo el flujo y aprovechamiento de intercambios urbanos y el relacionamiento político y gubernamental. De esta manera, se entiende que los problemas del desarrollo económico no pueden estar delimitados en bordes geográficos y que es necesario que las acciones de desarrollo local estén articuladas con los municipios relacionados funcionalmente, en materia de vivienda, producción, consumo y formación.
* **Enfoque de género:** este enfoque reconoce la posición de desigualdad y subordinación a la que han estado sometidas las mujeres en relación con los hombres a través de un contexto histórico determinado. A través de este enfoque se busca que las acciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas tengan presente dicha situación y se generen más y mejores oportunidades para las mujeres.
* **Enfoque poblacional y diferencial:** este enfoque señala que las acciones realizadas por todas las entidades del Estado deben reconocer las diferencias y desigualdades económicas, sociales y culturales generadas en razón del sexo, la edad, género orientación sexual, etnia, discapacidad, que generen barreras para acceder a la igualdad de condiciones a las oportunidades y al bienestar generado por el desarrollo económico.

**ARTÍCULO 7°. ÁMBITO DE APLICACIÓN:** La Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali se aplicará diferencialmente en las áreas urbanas y rurales de la ciudad de Santiago de Cali, las cuales se integrarán al contexto del desarrollo económico de ciudad región y nacional.

**ARTÍCULO 8°. PRIORIZACIÓN DE SECTORES ECONÓMICOS:** En la Política Pública de Desarrollo Económico se priorizarán los sectores de economía creativa, digital y sostenible, los cuales tiene un alto potencial de crecimiento, generación de empleos de calidad, apropiación de nuevas tecnologías y reducción del impacto ambiental de los procesos productivos.

**ARTÍCULO 10°. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA.** La Política Pública de Desarrollo Económico se estructura a partir de cuatro líneas estratégicas:

1. Desarrollo Empresarial y de Negocios: esta línea estratégica comprende acciones para mejorar oferta de servicios empresariales. De igual manera, plantea acciones para constituir un marco regulatorio más eficiente, reducir los costos para la formalización de las empresas, estimular la sofisticación a través de la atracción de inversión, fortalecimiento de competencias gerenciales y el mejoramiento al acceso de los mecanismos de financiación. Lo anterior, con la finalidad de estimular la inversión local y extranjera, así como la facilidad para realizar negocios. De igual manera, se define acciones para mejorar las habilidades de los ciudadanos acorde con las necesidades del sector productivo, profundizar la integración de la economía de la ciudad a nivel regional e internacional y el posicionamiento de la marca ciudad.
2. Economía Creativa: esta línea estratégica comprende acciones para hacer de Cali una ciudad creativa, cuyo eje para el desarrollo esté sustentado en el conocimiento y en la oportunidad de mejorar los niveles de competitividad de la ciudad y de la región. Para ello se promueve la cultura, la creatividad y el deporte para la generación de productos y servicios con alto valor agregado, incrementar el empleo de calidad, la inversión, las exportaciones y el turismo a través de programas de formación de público, ejercicios de circulación, procesos formativos y estrategias de comunicación. Es una línea que define acciones para convertir a las industrias creativas en organizaciones más eficientes, con fuentes de ingreso diversificadas, que utilicen el conocimiento en sus procesos productivos, donde el capital humano se especialice y el sector sea capaz de convertirse en una fuente de innovación permanente en el desarrollo de otros sectores económicos y en la generación de bienestar social de la ciudad.
3. Economía Digital: esta línea plantea acciones encaminadas a la creación, uso y transferencia del conocimiento de forma efectiva, capaz de fomentar la innovación a través de la construcción de redes y trabajo colaborativo, donde haya una articulación precisa entre el gobierno, las instituciones educativas y las empresas. De esta manera, la línea genera mayores tasas en la pertinencia de las habilidades de todos los trabajadores a las necesidades de los sectores de la economía actual y del futuro. Además, esta línea estratégica pretende la conformación de un ciudadano adaptado a las demandas del siglo XXI, con excelentes habilidades blandas y dominio del inglés para volver a Cali un proveedor de servicios a escala mundial.
4. Economía Sostenible: esta línea contiene acciones en las que se genera articulación entre las autoridades ambientales locales y departamentales, las universidades, las empresas y los diferentes organismos de la alcaldía. Para ello se definen proyectos con enfoque integral donde se pretende incrementar los niveles de competitividad de las empresas con un mínimo impacto en el medio ambiente, generando incluso externalidades positivas en el mismo. Así mismo, se establece la implementación de planes para mejorar los procesos de recolección y separación en la fuente por parte de los consumidores. Finalmente, se promueve la eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo los costos de las empresas y contribuyendo a la competitividad de todos los sectores de la economía.

**ARTÍCULO 11°. PLAN DE ACCIÓN.** Adoptar el Plan de Acción de la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

1. Línea estratégica 1. Desarrollo Empresarial y de Negocios.
   1. OBJETIVO 1:Estimular los niveles de sofisticación de las Mipes y medianas empresas.
      1. ACCIÓN 1. Cofinanciar programas de asistencia técnica especializada para empresas caleñas pertenecientes a sectores estratégicos de la agenda regional de competitividad, enfocados en la apropiación de ciencia tecnología e innovación, la mejora de la productividad, aumento en la calidad y acceso a nuevos mercados.
      2. ACCIÓN 2. Crear una ruta de integración entre las MiPymes y las grandes empresas, por medio de programas de innovación abierta, encadenamientos productivos, empresa de base tecnológica, mentorías, y conformación de redes empresariales.
      3. ACCIÓN 3. Realizar un programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en etapa temprana, priorizando a la población joven.
      4. ACCIÓN 4. Generar programas de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas.
      5. ACCIÓN 5. Apoyar la formulación y presentación de proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación a fuentes de financiación nacionales e internacionales.
      6. ACCIÓN 6. Impulsar el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero.
   2. OBJETIVO 2:Consolidar el ecosistema de desarrollo empresarial de la ciudad de Cali.
      1. ACCIÓN 1. Diseñar e implementar un plan de trabajo para la consolidación de la cultura empresarial en la ciudad, que enfatice en el desarrollo de habilidades empresariales alrededor de la innovación, los derechos humanos y los ODS.
      2. ACCIÓN 2. Fortalecer espacios físicos y virtuales que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos.
      3. ACCIÓN 3. Diseñar un programa para desarrollar capacidades técnicas en las entidades que eleven el perfil directivo y las herramientas de gestión de los empresarios.

* + 1. ACCIÓN 4. Fortalecer los procesos del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover la coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial y la medición del impacto de sus programas.
  1. OBJETIVO 3: Fortalecer el desarrollo empresarial y habilidades laborales.
     1. ACCIÓN 1. Promover la articulación de los planes de estudios de las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas con las necesidades del sector productivo, través del Sistema Municipal de Empleo (SIME), con el fin de disminuir las brechas de capital humano.
     2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de habilidades empresariales como la perspectiva de mercado, la innovación, la comunicación efectiva, la estabilidad emocional, el liderazgo, entre otras habilidades asociadas al dinamismo empresarial para elevar el nivel gerencial en las MiPymes.
     3. ACCIÓN 3. Impulsar iniciativas empresariales con enfoque en innovación Social y empresas BIC.
     4. ACCIÓN 4. Implementar un programa anual de encadenamientos productivos inclusivos como respuesta a los desafíos de inserción en el mercado de la MiPymes.
     5. ACCIÓN 5. Fortalecer las empresas innovadoras y con potencial de crecimiento, lideradas por mujeres para disminuir la brecha de género existente en el tejido empresarial local, mejorando la oferta de servicios de aceleración, Coworking, financiación en etapa temprana y visibilidad.
     6. ACCIÓN 6. Implementar programas de formación en habilidades blandas y bilingüismo en todas las Instituciones Educativas Oficiales.
     7. ACCIÓN 7. Diseñar e implementar un programa de inclusión financiera bajo el modelo de banca de oportunidades que permita mejorar el acceso al crédito formal a población de bajos ingresos y microempresas.
     8. ACCIÓN 8. Diseñar e implementar un programa de formación para el trabajo dirigido a adultos mayores con empleos informales.
     9. ACCIÓN 9. Promover estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizadas en población vulnerable y en articulación con el sector productivo.
  2. OBJETIVO 4:Generar fuentes de información del mercado laboral y del tejido empresarial.
     1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad entre estos la economía creativa, digital y de servicios.
     2. ACCIÓN 2. Crear un sistema de información que permita analizar las tendencias de la demanda laboral.
     3. ACCIÓN 3. Diseñar y aplicar una encuesta de empleo y calidad de vida cada cuatro años, que cumpla con criterios técnicos, de robustez estadística y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales, permitiendo realizar análisis comparativos de la información socioeconómica.
     4. ACCIÓN 4. Crear, de manera conjunta con actores del ecosistema empresarial de la ciudad, un observatorio que provea información sobre el desarrollo empresarial, explicando las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales que lo impactan.
     5. ACCIÓN 5. Apoyar la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial.
     6. ACCIÓN 6. Realizar levantamiento de línea base para determinar la población objetivo de las acciones consagradas en el Plan de Acción de la presente política.
  3. OBJETIVO 5:Promover una regulación transparente y eficiente.
     1. ACCIÓN 1. Consolidar una plataforma de diálogo público privado enfocada en el mejoramiento del Clima de Negocios de la Ciudad, donde participen diferentes actores institucionales relacionados con el desarrollo económico.
     2. ACCIÓN 2. Diseñar una plataforma que permita la caracterización de los problemas de trámites empresariales. A partir de esta información realizar estudios que señalen acciones de mejora sobre los cuellos de botella identificados a través de la plataforma.
     3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar una herramienta digital de mapa de trámites a nivel sectorial como guía para la apertura y operación de empresas.
     4. ACCIÓN 4. A partir de los estudios de trámites empresariales, implementar proceso de guillotina regulatoria.
  4. OBJETIVO 6:Optimizar la prestación de servicios empresariales.
     1. ACCIÓN 1. Crear ventanilla única de trámites empresariales que permita centralizar todos los trámites de negocios (ej: pago de aportes por mayor edificabilidad, ICA, estampillas, impuesto de delineación urbana, concepto de delineación urbana con línea de demarcación o esquema básico en el proceso de construcción referente al Decreto 419 de 1999). Priorizando la inclusión de trámites correspondientes a los sectores de artes escénicas, audiovisuales, construcción, gastronomía, salud y digital.
     2. ACCIÓN 2. Creación de un sistema que permita fortalecer y articular los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a partir del del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cali.
     3. ACCIÓN 3. Promover la implementación y articulación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) del Gobierno Nacional con la ventanilla única de trámites empresariales de la ciudad para garantizar la conformación de un único portal en materia de formalización, apertura y funcionamiento de las empresas de la ciudad.
  5. OBJETIVO 7:Mejorar la integración de la economía de Cali a nivel regional e internacional.
     1. ACCIÓN 1. Fortalecer el modelo de movilidad sostenible, segura y accesible con los municipios circundantes a la ciudad de Cali, a través de la implementación del plan de red de carreteras y el proyecto de tren de cercanías.
     2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar manuales institucionales que simplifiquen la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor, permitiendo el aprovechamiento de los tratados de libre comercio.
     3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar un esquema asociativo de ciudades avalado por la LOOT que permita la producción de economías de escala, la generación de alianzas y sinergias competitivas entre los municipios que presentan relaciones funcionales con Cali.
  6. OBJETIVO 8:Mejorar las condiciones de competitividad de la ciudad.
     1. ACCIÓN 1. Desarrollar un estudio para la creación de estímulos, incentivos fiscales y no fiscales que fomenten la generación de empleo y el desarrollo empresarial en los sectores estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad.
     2. ACCIÓN 2. Crear una plataforma que permita identificar la inversión extranjera directa, las necesidades de los inversionistas y facilite el proceso de llegada de los inversionistas extranjeros a los diferentes sectores económicos de la ciudad.
     3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la especialización económica de la ciudad, para la atracción de inversión y aumento de las exportaciones.
     4. ACCIÓN 4. Desarrollar un estudio de factibilidad técnica, legal y financiera para la creación de un centro de actividades económicas que impulse la generación de empleo, la formación para el trabajo y el desarrollo empresarial de las poblaciones más vulnerables en el oriente de Cali.

1. Línea estratégica 2. Economía Creativa.
   1. OBJETIVO 1: Generar conocimiento y fuentes de información sobre el sector de economía creativa.
      1. ACCIÓN 1. Realizar estudios de los beneficios económicos del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad.
      2. ACCIÓN 2. Realizar estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad para identificar las cadenas de valor sectoriales e intersectoriales y sus rutas de sofisticación y competitividad.
      3. ACCIÓN 3. Realizar estudios de mercado y de empleo del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad.
   2. OBJETIVO 2: Institucionalizar la gobernanza del ecosistema creativo, cultural y deportivo de la ciudad a través de la adecuación de la prestación de servicios institucionales y el desarrollo de competencias sectoriales.
      1. ACCIÓN 1. Crear e institucionalizar el sistema de gobernanza de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad.
      2. ACCIÓN 2. Fortalecer la prestación de servicios institucionales para generar y fortalecer el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en sus diferentes etapas.
   3. OBJETIVO 3:Desarrollar el potencial de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad desde el fortalecimiento a la pertinencia del capital humano, la generación de empleo, el desarrollo empresarial, los encadenamientos productivos y la calidad de los bienes y servicios del sector.
      1. ACCIÓN 1. Promover la pertinencia del capital humano para el sector cultural y creativo.
      2. ACCIÓN 2. Apoyar en la generación de empleo a través del fortalecimiento a los encadenamientos productivos entre los sectores de economía creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos.
      3. ACCIÓN 3. Apoyar en el diseño e implementación de un modelo de fortalecimiento para el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
      4. ACCIÓN 4. Apoyar la cualificación y sofisticación de los eventos de ciudad del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
      5. ACCIÓN 5. Apoyar a la generación de fuentes de financiación para el desarrollo económico del sector creativo, cultural y deportivo.
   4. OBJETIVO 4: Generar una plataforma de circulación y comercialización para el cierre de brecha entre la oferta y la demanda que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
      1. ACCIÓN 1. Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la demanda a través de la circulación local-nacional y la comercialización de bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
      2. ACCIÓN 2. Apoyar estrategias de comercialización digital de los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para aumentar las ventas de los emprendedores y empresarios del sector que participan en las ferias y mercados locales.
      3. ACCIÓN 3. Crear campañas de comunicación y posicionamiento de empresas creativas, culturales y deportivas de la ciudad.
      4. ACCIÓN 4. Diseñar e implementar una estrategia de innovación ciudadana que, desde la economía creativa, de la cultura y del deporte contribuya al bienestar social de la ciudad.
      5. ACCIÓN 5. Diseñar y establecer la estrategia de economía de la noche en la ciudad para fortalecer la oferta de servicios creativos, culturales y deportivos, el mercado local y la atracción de turismo.
   5. OBJETIVO 5: Insertar los sectores creativos de Santiago de Cali en Cadenas Globales de Valor a través de la Incorporación de tecnologías de la información más desarrollo e Inversión Nacional y Extranjera.
      1. ACCIÓN 1. Apoyar la incorporación de tecnologías de la información más desarrollo a los sectores creativos, culturales y deportivos priorizados.
      2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo.
      3. ACCIÓN 3. Diseñar y promocionar la propuesta de valor del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para la atracción de inversión nacional y extranjera.
      4. ACCIÓN 4. Establecer y posicionar una estrategia de comunicación de ciudad para promover su sector de economía creativa, de la cultura y del deporte, para posicionar su marca en la escena internacional.
      5. ACCIÓN 5. Crear la comisión fílmica como un programa que posicione y fortalezca a Cali como destino de producción y realización audiovisual.
2. Línea Estratégica 3. Economía Digital.
   1. OBJETIVO 1: Formar talento humano en las competencias específicas que respondan a necesidades reales de la comunidad, que atiendan a las tendencias del mercado laboral de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios.
      1. ACCIÓN 1: Fortalecer los semilleros TIC en la educación secundaria y media de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.
      2. ACCIÓN 2: Implementar semilleros TIC en la educación primaria de todas las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.
      3. ACCIÓN 3: Crear y promover programas para la formación de capital humano en competencias específicas que sean tendencia del sector digital (Blockchain, Big data y Analítica, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Tecnología) con énfasis en los sectores de agricultura, salud y educación, entre otros.
      4. ACCIÓN 4: Crear una instancia de coordinación que permita actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales conforme a las necesidades del sector productivo, involucrando a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades.
   2. OBJETIVO 2:Fomentar e implementar el desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicada, que responda a problemas reales de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios.
      1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio para la creación de un Centro de Innovación Local en Ciencia de Datos, que contemple todos los elementos de la Ciencia de Datos (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad.
      2. ACCIÓN 2. Fomentar y patrocinar proyectos de innovación digital, en donde se articulen los proyectos de investigación de los estudiantes de último año de pregrado y postgrado, en articulación con las necesidades de las empresas y el apoyo de los centros de investigación de las universidades locales.
      3. ACCIÓN 3. Realizar un estudio para el desarrollo de un centro para el fortalecimiento de los emprendimientos y empresas de la Agricultura Tropical mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, CIAT y gremios de Agroindustriales de la región.
      4. ACCIÓN 4. Realizar un estudio para la creación del Centro de Innovación Tecnológica para la Salud Pública (CITSP), mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, gremios, fundaciones, Hospitales y Clínicas, centros de investigación.
      5. ACCIÓN 5. Promover eventos que fomenten la Cultura de Innovación Digital, como el TecnoFest, Softic, Héroes Fest, entre otros, articulando a los diferentes sectores económicos para impulsar el consumo digital
   3. OBJETIVO 3: Implementar acciones desde la administración para fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de la Alcaldía y todas sus dependencias.
      1. ACCIÓN 1. Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnología y Comunicaciones, dentro del cual todas las dependencias de la administración deben adoptar el modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial, mediante la Plataforma de información que hace integrar la estrategia (Plan de Desarrollo), con los Procesos, los DATOS y la tecnología.
      2. ACCIÓN 3. Fortalecer y ampliar la red de laboratorios de innovación digital, ubicados en Bibliotecas Públicas o instituciones educativas de las comunas más vulnerables, con el fin de ayudar a la resolución de problemas sociales, emprendimiento (incubación) y educación.
3. Línea estratégica 4: ECONOMÍA SOSTENIBLE.
   1. OBJETIVO 1:Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
      1. ACCIÓN 1. Fomentar y patrocinar proyectos de generación y uso de tecnologías innovadoras para el aprovechamiento y transformación de residuos en el proceso productivo. Se contempla el desarrollo de patentes, productos y procesos, que permitan mejorar las prácticas de las empresas y sus costos de producción. Así mismo, realizar estudios periódicos de la caracterización de residuos de Santiago de Cali.
      2. ACCIÓN 2. Promover proyectos de beneficios económicos para la generación y fortalecimiento de negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular.
      3. ACCIÓN 3. Generar encadenamientos productivos inclusivos entre asociaciones de recicladores y empresas ancla en la industria del Papel y Cartón.
      4. ACCIÓN 4. Mejorar la reglamentación para el establecimiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA's) para facilitar su operación en la ciudad.
      5. ACCIÓN 5. Promover y apoyar financieramente la adquisición de transporte sostenible para realizar el proceso de recolección de los residuos sólidos aprovechables. Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores y mitigar el impacto ambiental del transporte de los residuos.
      6. ACCIÓN 6. Implementar programas de eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo costos de la energía de las empresas, permitiéndoles reinvertir el ahorro monetario derivado de los gastos energéticos en nuevas tecnologías que las transforme en empresas más competitivas.
      7. ACCIÓN 7. Promover alianzas público-privadas para el desarrollo y financiamiento de nuevos proyectos energéticos que permitan la diversificación de la oferta de servicios y la modernización de sus líneas de negocio.
      8. ACCIÓN 8. Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad conformado por las autoridades ambientales, las universidades y la alcaldía, con el fin de generar programas que sensibilicen y promuevan la adopción de modelos de energías limpias.
      9. ACCIÓN 9. Implementar programa anual de innovación en producción sostenible donde se promueva la competitividad y sostenibilidad ambiental de las empresas a partir de la articulación de estas con las IES, grupos de investigación y centros de investigación en temas relacionados con la producción, consumo sostenible y definición de tecnologías que garanticen el control de los diferentes impactos ambientales generados por las empresas.
      10. ACCIÓN 10. Caracterizar las empresas y emprendedores, identificando las oportunidades empresariales de los negocios que hacen uso sostenible de la biodiversidad y/o realizan actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
      11. ACCIÓN 11. Fomentar el clúster de las energías renovables y la movilidad sostenible a través de la articulación con los actores locales y regionales, promoviendo la formulación conjunta de los proyectos estratégicos de desarrollo energético para la ciudad y la región.
   2. OBJETIVO 2: Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.
      1. ACCIÓN 1. Generar programas de corresponsabilidad con un enfoque por cuenca, a través de la articulación del empresariado (consumidores) con la población de la cuenca alta (Gestores de los ecosistemas generadores de Servicios Ambientales).
      2. ACCIÓN 2. Impulsar programa de bioeconomía para el fomento de la investigación, la atracción de inversión extranjera, la financiación de iniciativas con recursos de regalías y la inserción en redes internacionales de conocimiento para el intercambio de experiencias técnicas.
      3. ACCIÓN 3. Crear programa de fortalecimiento en las capacidades empresariales y de apropiación de la CTI en los negocios verdes.
      4. ACCIÓN 4. Implementar recomendaciones derivadas del estudio técnico realizado en las plazas de mercado en los componentes socio-económico, arquitectónico-urbanístico, sanitario-ambiental y seguridad alimentaria.
      5. ACCIÓN 5. Desarrollar las acciones tendientes a la creación de la central de abastos del oriente.
   3. OBJETIVO 3: Promover el Desarrollo rural basado en actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
      1. ACCIÓN 1. Implementar incentivos a la conservación del capital natural (pagos por servicios ambientales) orientados a la promoción de iniciativas productivas sostenibles, agroecología y turismo de naturaleza. Este programa debe contener un análisis detallado a nivel de corregimiento que incluya las dinámicas socioeconómicas propias de la comunidad e incluir un mecanismo externo que garantice el aumento de los niveles de conservación incluso después de retirar el incentivo.
      2. ACCIÓN 2. Estimular la inclusión productiva de la economía rural en las dinámicas empresariales de la Ciudad y la región, a través de procesos de asociatividad y encadenamientos productivos. Estos procesos se deberá priorizar la población joven.

**PARAGRÁFO 1°:** El detalle del Plan de Acción de la presente política se encuentra consignado en el anexo No. 1 del presente acuerdo. Así mismo, dicho plan solo podrá ser modificado por el Señor Alcalde de Santiago de Cali vía decreto para insertar nuevas acciones o fortalecer las que han sido consignadas en el Plan de Acción.

**PARÁGRAFO 2°:** El Alcalde de Santiago de Cali en la implementación del plan de acción podrá hacer ajustes al mismo cada año, de conformidad con los resultados del seguimiento y evaluación realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

**PARÁGRAFO 3°:** la Secretaría de Desarrollo Económico, para las acciones contempladas y que no se tenga línea base se dispondrá de los recursos (humano, financiero, logístico y tecnológico) que permita su levantamiento y posibilite una definición más precisa de los indicadores y metas.

**PARÁGRAFO 4°:** El alcalde de Santiago de Cali atendiendo que no ha adoptado su forma político administrativa de Distrito Especial, en las actualizaciones autorizadas deberá tener en cuenta la nueva división político administrativa.

**ARTÍCULO 12°. RESPONSABILIDAD:** La coordinación, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico o la dependencia que haga sus veces. La implementación de las acciones de la Política será responsabilidad de cada una de las dependencias señaladas en el Anexo 1 que contiene el Plan de Acción.

**PARÁGRAFO 1°:** El Consejo Asesor de Desarrollo Económico (CADEC) apoyará el proceso de seguimiento a los avances de la política por lo menos dos veces al año.

**PARÁGRAFO 2°:** La Secretaría de Desarrollo Económico definirá los programas de la política para los cuales sea pertinente realizar evaluaciones de resultado y/o impacto.

**PARÁGRAFO 3°:** La Secretaría de Desarrollo realizará una evaluación integral de la política pública de Desarrollo Económico cada 3 años.

**ARTÍCULO 13°. SOSTENIBILIDAD:** La Administración a través de la Secretaría de Desarrollo Económico estará encargada de articular el plan de acción de la Política Pública de Desarrollo Económico adoptada en el artículo 11 y en el anexo 1, a los planes de desarrollo que se adopten durante la vigencia de este acuerdo.

**ARTÍCULO 14°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** La Secretaría de Desarrollo realizará un seguimiento anual a los indicadores de la política y una evaluación integral de la política pública de Desarrollo Económico cada 3 años.

**ARTÍCULO. 15°. ARTICULACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL:** Las entidades a cargo de la implementación buscarán articular las iniciativas de la Política Pública con las que adopte el Consejo Regional de Competitividad o quien haga de sus veces, y las demás entidades regionales y de orden nacional que tengan competencia sobre las estrategias definidas.

**ARTÍCULO. 16°. FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA:** La Administración de Santiago de Cali asignará los recursos financieros de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, que sean aprobados en el presupuesto anual del ente territorial. La implementación y puesta en marcha de las acciones de la Política Pública estará en cabeza de los organismos responsables en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y sujeto a las asignaciones presupuestales realizadas en el presupuesto anual.

**PARÁGRAFO:** Con el fin de financiar las acciones de la Política Pública de Desarrollo Económico, la Administración de Santiago de Cali en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico, gestionará otras fuentes de financiación provenientes del Gobierno Departamental y Nacional, del sector no gubernamental, el sector privado y de la cooperación internacional, a través de los organismos centralizados destinados para la búsqueda y gestión de recursos.

**ARTÍCULO. 17°. VIGENCIA, PLAZOS Y DEROGATORIA:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año 2019.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

**ANEXO PLAN DE ACCION**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Línea Estratégica DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS:** Mejorar las condiciones de competitividad y el fomento de la creación, formalización y el crecimiento empresarial, reduciendo el déficit en la sofisticación y habilidades empresariales, así́ como, la desarticulación en las entidades de apoyo. De igual manera se busca optimizar la prestación de servicios empresariales y promover una regulación transparente y eficiente, dirigida a la atracción de inversión y a la facilidad para hacer negocios y establecer empresa. | | | | | | **Meta de Avance** | | | | | | | | | |
| **Objetivos Específicos Línea Estratégica** | **Acción** | **Meta** | **Indicadores** | **Línea Base\*** | **Dependencia Responsable** | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| 1.1. Estimular los niveles de sofisticación de las Mipes y medianas empresas. | 1.1.1. Cofinanciar programas de asistencia técnica especializada para empresas caleñas pertenecientes a sectores estratégicos de la agenda regional de competitividad, enfocados en la apropiación de ciencia tecnología e innovación, la mejora de la productividad, aumento en la calidad y acceso a nuevos mercados. | 1.1.1.1. Ocho (8) programas de asistencia técnica especializada para empresas caleñas pertenecientes a sectores estratégicos para la agenda regional de competitividad cofinanciados.  Dichos programas deben dirigirse especialmente a los sectores: servicios, cosméticos; moda, textil y confecciones, salud, turismo y construcción. Asimismo, deben segmentar las empresas según su tamaño (Mipes-Mediana y Gran Empresa) y características; y considerar las necesidades propias de cada etapa del ciclo de desarrollo empresarial. | 1.1.1.1.1. Número de programas de asistencia técnica especializada, enfocados en la innovación, la productividad, la calidad, la sofisticación y acceso a nuevos mercados cofinanciados. | 2 | Secretaría de Desarrollo Económico |  | 2 | 4 | 6 | 8 |  |  |  |  |  |
| 1.1.2. Crear una ruta de integración entre las MiPymes y las grandes empresas, por medio de programas de innovación abierta, encadenamientos productivos, empresa de base tecnológica, mentorías, y conformación de redes empresariales. | 1.1.2.1. 100% de avance en la creación de una (1) ruta creada para la integración entre las Mipes y Medianas empresas con la gran empresa, que contemple el uso de herramientas como la innovación abierta, empresa de base tecnológica, mentorías, redes de distribución inclusiva, procesos de asociatividad, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos. | 1.1.2.1.1. Porcentaje de avance en la creación de una ruta de integración entre las MiPymes y la gran empresa. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 25 | 50 | 70 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.1.3. Realizar un programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en etapa temprana, priorizando a la población joven. | 1.1.3.1. 100% de avance en la formulación de un (1) programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en etapa temprana. | 1.1.3.1.1. Porcentaje de avance en el desarrollo del programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en etapa temprana. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 25 | 50 | 70 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |
| 1.1.4. Generar programas de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas. | 1.1.4.1. 100% de avance en el diseño de un (1) programa de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas, con metodologías participativas y prácticas. | 1.1.4.1.1. Porcentaje de avance en el desarrollo de un programa de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.1.5. Apoyar la formulación y presentación de proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación a fuentes de financiación nacionales e internacionales. | 1.1.5.1. Cinco (5) proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación apoyados en la formulación y presentación a fuentes de financiación nacionales e internacionales, en concordancia con las acciones desarrolladas por los centros de investigación de universidades y de desarrollo tecnológico, así como las unidades de (I+D) de las grandes empresas | 1.1.5.1.1. Número de proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación apoyados en la formulación y presentación a fuentes de financiación nacionales e internacionales. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 1.1.6. Impulsar el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero. | 1.1.6.1. 100% de avance en el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero. | 1.1.6.1.1. Porcentaje de avance en el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 40 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.2. Consolidar el ecosistema de desarrollo empresarial de la ciudad de Cali. | 1.2.1. Diseñar e implementar un plan de trabajo para la consolidación de la cultura empresarial en la ciudad, que enfatice en el desarrollo de habilidades empresariales alrededor de la innovación, los derechos humanos y los ODS. | 1.2.1.1. 100% de avance en la formulación de un (1) plan de trabajo interinstitucional, que busque la consolidación de una cultura empresarial en la ciudad diseñado e implementado. | 1.2.1.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un plan de trabajo interinstitucional, que busque la consolidación de una cultura empresarial. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.2.2. Fortalecer espacios físicos y virtuales que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos. | 1.2.2.1. Tres (3) espacios físicos y virtuales fortalecidos, que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos. | 1.2.2.1.1. Número de espacios físicos y virtuales fortalecidos, que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DATIC |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |
| 1.2.3. Diseñar un programa para desarrollar capacidades técnicas en las entidades que eleven el perfil directivo y las herramientas de gestión de los empresarios | 1.2.3.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) programa diseñado e implementado para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de apoyo al desarrollo empresarial, para lograr mayores niveles de pertinencia e impacto de la oferta de servicios de crecimiento empresarial, que encuentre su foco de especialización, desarrollen una oferta diferenciada y coordinen sus acciones. | 1.2.3.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de un programa para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de apoyo al desarrollo empresarial. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 1.2.4. Fortalecer los procesos del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover la coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial y la medición del impacto de sus programas. | 1.2.4.1. 100% de avance en el proceso de fortalecimiento del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover la coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial y la medición del impacto de sus programas. | 1.2.4.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de un plan de trabajo para el fortalecimiento de los procesos del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE). | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.3. Fortalecer el desarrollo empresarial y habilidades laborales. | 1.3.1. Promover la articulación de los planes de estudios de las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas con las necesidades del sector productivo, través del Sistema Municipal de Empleo (SIME), con el fin de disminuir las brechas de capital humano. | 1.3.1.1. 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) plataforma de diálogo fortalecida con el objetivo de coordinar los planes de estudios de las instituciones de educación terciaria (técnica, tecnológica y universitaria) y las necesidades del sector productivo. | 1.3.1.1.1. Porcentaje de avance en el proceso de fortalecimiento de la plataforma de diálogo público privado | 0 | Secretaria de Desarrollo Económico; Secretaria de Educación | 20 | 50 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.3.2. Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de habilidades empresariales como la perspectiva de mercado, la innovación, la comunicación efectiva, la estabilidad emocional, el liderazgo, entre otras habilidades asociadas al dinamismo empresarial para elevar el nivel gerencial en las MiPymes. | 1.3.2.1. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) programa para elevar el nivel gerencial en las MiPymes. | 1.3.2.1.1. Porcentaje de avance en la implementación del programa para elevar el nivel gerencial en las MiPymes. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 50 | 70 | 100 |  |  |  |  |  |
| 1.3.3. Impulsar iniciativas empresariales con enfoque en innovación Social y empresas BIC. | 1.3.3.1. Cincuenta (50) empresas o iniciativas empresariales con enfoque en innovación Social y empresas BIC fortalecidas. | 1.3.3.1.1. Número de empresas o iniciativas sociales que reciben acompañamiento técnico especializado. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico |  | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 |  |  |  |  |
| 1.3.4. Implementar un programa anual de encadenamientos productivos inclusivos como respuesta a los desafíos de inserción en el mercado de la MiPymes | 1.3.4.1. Cincuenta (50) empresas participantes en el programa por año. | 1.3.4.1.1. Número de empresas participantes en el programa por año. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico |  |  |  | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 |  |  |
| 1.3.5. Fortalecer las empresas innovadoras y con potencial de crecimiento, lideradas por mujeres para disminuir la brecha de género existente en el tejido empresarial local, mejorando la oferta de servicios de aceleración, Coworking, financiación en etapa temprana y visibilidad. | 1.3.5.1. 100% de avance en el diseño de una (1) ruta empresarial para el fortalecimiento de los procesos de nacimiento y crecimiento de empresas innovadoras y con potencial de crecimiento lideradas por mujeres. | 1.3.5.1.1. Porcentaje de avance en el diseño de una ruta empresarial para el fortalecimiento de los procesos de nacimiento y crecimiento de empresas innovadoras y con potencial de crecimiento, lideradas por mujeres. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 30 | 70 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.3.5.2. Cincuenta (50) empresas innovadoras y con potencial de crecimiento lideradas por mujeres. | 1.3.5.1.1. Número de empresas fortalecidas en el desarrollo de la ruta empresarial para el fortalecimiento de los procesos de nacimiento y crecimiento de empresas innovadoras y con potencial de crecimiento, lideradas por mujeres. |  |  | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 |  |  |  |  |  |
| 1.3.6. Implementar programas de formación en habilidades blandas y bilingüismo en todas las IEO de Cali. | 1.3.6.1. 100% de avance en la formulación e implementación de un (1) programa para el fortalecimiento de habilidades blandas ajustadas a las condiciones y necesidades de las noventa y un (91) IEO (Instituciones Educativas Oficiales), como parte de su Proyecto Educativo Institucional en el nivel de básica y preescolar. | 1.3.6.1.1. Porcentaje de avance en la implementación del programa para el fortalecimiento de habilidades blandas y bilingüismo en las IEO a nivel de básica y preescolar. | 60 | Secretaria de Educación | 25 | 50 | 75 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.3.6.2. 100% de avance en la formulación e implementación de un (1) programa para el fortalecimiento de habilidades blandas ajustadas a las condiciones y necesidades de las noventa y un (91) IEO (Instituciones Educativas Oficiales), como parte de su Proyecto Educativo Institucional en el nivel de secundaria y media. | 1.3.6.2.1. Porcentaje de avance en la implementación del programa para el fortalecimiento de habilidades blandas y bilingüismo en las IEO a nivel de secundaria y media. | 45 | Secretaria de Educación | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.3.7. Diseñar e implementar un programa de inclusión financiera bajo el modelo de banca de oportunidades que permita mejorar el acceso al crédito formal a población de bajos ingresos y microempresas. | 1.3.7.1. 100% de avance en la elaboración e implementación un programa de inclusión financiera bajo el modelo de banca de oportunidades que permita mejorar el acceso al crédito formal a población de bajos ingresos y microempresas. | 1.3.7.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de inclusión financiera. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 1.3.8. Diseñar e implementar un programa de formación para el trabajo dirigido a adultos mayores con empleos informales. | 1.3.8.1. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) programa de formación para el trabajo dirigido a adultos mayores con empleos informales. | 1.3.8.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de formación para el trabajo en adultos mayores | 0 | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 1.3.9. Promover estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizadas en población vulnerable y en articulación con el sector productivo. | 1.3.9.1. 100% de avance en la formulación e implementación de una (1) estrategia de empleabilidad y generación de ingresos. | 1.3.9.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de empleabilidad y generación de ingresos. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.3.9.2. 100% de avance en la construcción e implementación de una (1) ruta de empleabilidad focalizada en la población vulnerable. | 1.3.9.2.1. Porcentaje de avance en el diseño de la ruta de empleabilidad | 0 | 33.3 | 66.6 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.3.9.3. 100% de avance en la construcción de una (1) base de datos con los perfiles laborales a nivel geoespacial, priorizando la población vulnerable y actualizada semestralmente | 1.3.9.3.1. Porcentaje de avance en la construcción de la base de datos | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.4. Generar fuentes de información del mercado laboral y del tejido empresarial. | 1.4.1. Realizar un estudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad entre estos la economía creativa, digital y de servicios. | 1.4.1.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) estudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad entre estos la economía creativa, digital y de servicios. | 1.4.1.1.1. Porcentaje de avance en el desarrollo del estudio sobre brechas de capital humano. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.4.2. Crear un sistema de información que permita analizar las tendencias de la demanda laboral. | 1.4.2.1. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) sistema de información creado que permita analizar las tendencias de la demanda laboral. | 1.4.2.1.1. Porcentaje de avance en la creación y puesta en funcionamiento del sistema de información de tendencias del mercado laboral | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 50 | 70 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.4.3. Diseñar y aplicar una encuesta de empleo y calidad de vida cada tres años, que cumpla con criterios técnicos, de robustez estadística y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales, permitiendo realizar análisis comparativos de la información socioeconómica. | 1.4.3.1. 100% de avance en el diseño un (1) documento con la metodología diseñada con criterios técnicos de estadística que garantice la representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales que permita realizar análisis comparativos de la información socioeconómica. | 1.4.3.1.1. Porcentaje de avance en el diseño de la metodología de la encuesta de empleo y calidad de vida | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.4.3.2. Tres (3) encuestas aplicadas de empleo y calidad de vida cada tres años. Estas encuestas deben cumplir con criterios técnicos, como robustez estadística y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales que permitan realizar análisis comparativos de la información socioeconómica. | 1.4.3.2.1. Número de encuestas aplicadas de empleo y calidad de vida | 1 |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |
| 1.4.4. Crear, de manera conjunta con actores del ecosistema empresarial de la ciudad, un observatorio que provea información sobre el desarrollo empresarial, explicando las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales que lo impactan. | 1.4.4.1. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) observatorio empresarial creado, de manera conjunta con los actores del ecosistema empresarial de la ciudad. | 1.4.4.1.1. Porcentaje de avance en la creación de un observatorio empresarial, de manera conjunta con los actores del ecosistema empresarial de la ciudad. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 30 | 50 | 70 | 100 |  |  |  |  |  |  |
|
|
| 1.4.5. Apoyar la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial. | 1.4.5.1. 100% de avance en la construcción de un (1) sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial.   Dicho sistema debe ser construido de manera participativa entre los usuarios que se beneficiarán de su operación para garantizar su utilidad y sostenibilidad. Asimismo, este sistema debe ser interoperable entre las entidades y debe permitirles compartir información y hacer seguimiento a los procesos de atención de las personas que reciben sus servicios. Este sistema debe permitir el cálculo de diferentes indicadores de atención por fases del ciclo de desarrollo empresarial, y por tipo de empresa. De la misma manera, se deben disponer recursos para posicionar este canal de información frente a los usuarios objetivo. Finalmente, debe contar con un módulo para los empresarios, que les permita calificar la efectividad y calidad del servicio prestado por las entidades; así como contar con información actualizada sobre la oferta de programas y servicios de apoyo empresarial, eventos, convocatoria e información de interés empresarial disponibles en la Ciudad. | 1.4.5.1.1. Porcentaje de avance en la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial caleño. | 0 | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
|
| 1.4.6. Realizar levantamiento de línea base para determinar la población objetivo de las acciones consagradas en el Plan de Acción de la presente política. | 1.4.6.1. Realizar levantamiento del 100 por ciento (%) de todas las acciones que no cuentan con línea base para la formulación de proyectos | 1.4.6.1.1. Porcentaje de avance en el levantamiento de línea base de las acciones | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 33.3 |  |  |  | 33.3 |  |  |  | 33.3 |  |
| 1.5. Promover una regulación transparente y eficiente. | 1.5.1. Consolidar una plataforma de diálogo público privado enfocada en el mejoramiento del Clima de Negocios de la Ciudad, donde participen diferentes actores institucionales relacionados con el desarrollo económico. | 1.5.1.1. 100% de avance en la consolidación de una (1) plataforma de dialogo público privado en clima de los negocios | 1.5.1.1.1. Porcentaje de avance en la consolidación de la plataforma de dialogo público privada sobre clima de negocios. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.5.2. Diseñar una plataforma que permita la caracterización de los problemas de trámites empresariales. A partir de esta información realizar estudios que señalen acciones de mejora sobre los cuellos de botella identificados a través de la plataforma. | 1.5.2.1. 100% de avance en el diseño de una (1) plataforma en línea de procesos empresariales donde se caractericen las empresas de la ciudad y sus problemáticas frente a los trámites empresariales y procesos de negocio, creando una base de datos que permita generar informes de mejora continua. | 1.5.2.1.1. Porcentaje del avance en el diseño e implementación de la plataforma. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC; DAHM | 30 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.5.2.2. Cinco (5) estudios que realice una revisión sistemática de los trámites empresariales que tiene a su cargo la administración municipal y los entes privados de la ciudad para identificar cuellos de botella y emprender acciones de mejoramiento. | 1.5.2.2.1. Número de estudios de revisión sistemática de los trámites empresariales de la administración municipal y los entes privados. | 0 |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 1.5.3. Diseñar e implementar una herramienta digital de mapa de trámites a nivel sectorial como guía para la apertura y operación de empresas. | 1.5.3.1. Tres (3) estudios que caractericen los trámites para la apertura y operación de los diversos tipos de empresas y negocios de la ciudad | 1.5.3.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración del estudio sobre caracterización de trámites empresariales | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC |  | 1 |  |  |  | 2 |  |  | 3 |  |
| 1.5.3.2. 100% de avance en la elaboración e implementación de una (1) herramienta digital de trámites empresariales. | 1.5.3.2.1. Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de la herramienta digital sobre trámites empresariales. | 0 | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.5.4. A partir de los estudios de trámites empresariales, implementar proceso de guillotina regulatoria. | 1.5.4.1. 100% de avance en la implementación del proceso de guillotina regulatoria. | 1.5.4.1.1. Porcentaje de avance la implementación del proceso de guillotina regulatoria | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC | 10 | 20 | 40 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 1.6 Optimizar la prestación de servicios empresariales. | 1.6.1. Crear ventanilla única de trámites empresariales que permita centralizar todos los trámites de negocios (ej.: pago de aportes por mayor edificabilidad, ICA, estampillas, impuesto de delineación urbana, concepto de delineación urbana con línea de demarcación o esquema básico en el proceso de construcción referente al Decreto 419 de 1999). Priorizando la inclusión de trámites correspondientes a los sectores de artes escénicas, audiovisuales, construcción, gastronomía, salud y digital. | 1.6.1.1. 100% de avance en la creación de una (1) ventanilla única de trámites que articule a todas las dependencias del municipio. | 1.6.1.1.1. Porcentaje de avance en la implementación y puesta en funcionamiento de la ventanilla única de trámites empresariales para la ciudad | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC; DAHM | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 1.6.2. Creación de un sistema que permita fortalecer y articular los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a partir del del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cali. | 1.6.2.1. 100% de avance en el diseño y puesta en funcionamiento del sistema de inspección, vigilancia y control que articule a todas las entidades de la ciudad. | 1.6.2.1.1. Porcentaje de avance en la implementación del sistema IVC de las entidades de la ciudad. | 0 | DADII; Secretaría de Desarrollo Económico; DATIC | 30 | 60 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.6.3. Promover la implementación y articulación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) del Gobierno Nacional con la ventanilla única de trámites empresariales de la ciudad para garantizar la conformación de un único portal en materia de formalización, apertura y funcionamiento de las empresas de la ciudad. | 1.6.3.1. 100% de la implementación y articulación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) del Gobierno Nacional con la ventanilla única de trámites empresariales de la ciudad. | 1.6.3.1.1. Porcentaje del avance en la implementación y articulación de VUE con la ventanilla única de trámites empresariales de la ciudad. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC; DAHM | 20 | 40 | 60 | 80 | 90 | 100 |  |  |  |  |
| 1.7. Mejorar la integración de la economía de Cali a nivel regional e internacional. | 1.7.1. Fortalecer el modelo de movilidad sostenible, segura y accesible con los municipios circundantes a la ciudad de Cali, a través de la implementación del plan de red de carreteras y el proyecto de tren de cercanías. | 1.7.1.1. 100% de avance en el diseño y puesta en funcionamiento de un (1) modelo de movilidad sostenible, segura y accesible con los municipios circundantes a la ciudad de Cali fortalecido. | 1.7.1.1.1. Porcentaje de avance en el fortalecimiento del modelo de movilidad sostenible | 0 | DAPM; Secretaría de Movilidad | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.7.2. Diseñar e implementar manuales institucionales que simplifiquen la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor, permitiendo el aprovechamiento de los tratados de libre comercio. | 1.7.2.1. 100% de avance en el diseño de un (1) manual institucional que simplifique la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor | 1.7.2.1.1. Porcentaje de avance en el diseño del manual institucional que simplifique la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.7.3. Diseñar e implementar un esquema asociativo de ciudades avalado por la LOOT que permita la producción de economías de escala, la generación de alianzas y sinergias competitivas entre los municipios que presentan relaciones funcionales con Cali. | 1.7.3.1. Tres (3) estudios para la conformación de un esquema asociativos de ciudades con los municipios que tienen influencia económica, social, ambiental y cultural sobre Santiago de Cali | 1.7.3.1.1. Número de estudios para la conformación de un esquema asociativo de ciudades | 0 | DAPM; Secretaría de Desarrollo Económico |  |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |
| 1.7.3.2. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) esquema asociativo de ciudades avalado por la LOOT | 1.7.3.2.1. Porcentaje de avance en la implementación del esquema asociativos de ciudades | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.8 Mejorar las condiciones de competitividad de la ciudad. | 1.8.1. Desarrollar un estudio para la creación de estímulos, incentivos fiscales y no fiscales que fomenten la generación de empleo y el desarrollo empresarial en los sectores estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad. | 1.8.1.1. 100% de avance en la formulación de un (1) estudio para la creación de estímulos, incentivos fiscales y no fiscales que fomenten la generación de empleo y el desarrollo empresarial en los sectores estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad. | 1.8.1.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración de un (1) estudio para la creación de estímulos, incentivos fiscales y no fiscales que fomenten la generación de empleo y el desarrollo empresarial en los sectores estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 30 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.8.2. Crear una plataforma que permita identificar la inversión extranjera directa, las necesidades de los inversionistas y facilite el proceso de llegada de los inversionistas extranjeros a los diferentes sectores económicos de la ciudad. | 1.8.2.1. 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) plataforma que identifique la inversión extranjera directa, las necesidades de los inversionistas y facilite el proceso de llegada de los inversionistas extranjeros a los diferentes sectores económicos de la ciudad. | 1.8.2.1.1. Porcentaje de avance de la conformación e implementación de la plataforma para estimular la inversión extranjera | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 40 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 1.8.3. Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la especialización económica de la ciudad, para la atracción de inversión y aumento de las exportaciones. | 1.8.3.1. 100% de avance en la elaboración e implementación de una (1) estrategia de inversión de especialidades económicas diseñadas para Cali | 1.8.3.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de especialidades económicas diseñadas para Cali. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 1.8.3.2. 100% de avance en el diseño y puesta en marcha de una (1) estrategia de exportación de especialidades económicas diseñada para Cali | 1.8.3.2.1. Porcentaje de avance en la formulación e implementación de la estrategia de exportación de especialidades económicas diseñadas para Cali. | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
|  | 1.8.4. Desarrollar un estudio de factibilidad técnica, legal y financiera para la creación de un centro de actividades económicas que impulse la generación de empleo, la formación para el trabajo y el desarrollo empresarial de las poblaciones más vulnerables en el oriente de Cali. | 1.8.4.1. 100% de avance en la elaboración del estudio de factibilidad técnica, legal y financiera para la creación de un centro de actividades económicas en el oriente de Cali. | 1.8.4.1. Porcentaje de avance en la elaboración del estudio de factibilidad técnica, legal y financiera para la creación de un centro de actividades económicas en el oriente de Cali. |  |  | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Línea Estratégica ECONOMÍA CREATIVA:** Mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social, a través del fortalecimiento del capital humano, del desarrollo empresarial, del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores, para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en el municipio de Santiago de Cali. | | | | | | **Meta de Avance** | | | | | | | | | |
| **Objetivos Específicos Línea Estratégica** | **Acción** | **Meta** | **Indicadores** | **Línea Base** | **Dependencia responsable** | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| 2.1 Generar conocimiento y fuentes de información sobre el sector de economía creativa. | 2.1.1 Realizar estudios de los beneficios económicos del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad. | 2.1.1.1 100% de avance en el diseño de una (1) cuenta Satélite de Cultura actualizada anualmente en la ciudad | 2.1.1.1.1 Porcentaje de avance diseño de la cuenta satélite de cultura | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.1.1.2 100% de avance en el diseño de una matriz insumo-producto para el sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad actualizada cada 3 años | 2.1.1.2.1 Porcentaje de avance en la diseño y consolidación de la matriz insumo-producto del sector creativo | 0 | 20 | 30 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.1.1.3 Elaboración de diez (10) estudios de los beneficios económicos, sociales y culturales de la Temporada de Festivales realizado anualmente | 2.1.1.3.1 Número de estudios de los beneficios económicos de la Temporada de Festivales realizados | 2 |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 2.1.1.4 Elaboración de cinco (5) estudios de los beneficios económico del sector deportivo en la ciudad | 2.1.1.4.1 Número de estudios de beneficios económico del sector deportivo de la ciudad | 0 |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 2.1.2. Realizar estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad para identificar las cadenas de valor sectoriales e intersectoriales y sus rutas de sofisticación y competitividad. | 2.1.2.1 Dos (2) estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva que incluya la identificación de las cadenas de valor sectoriales e intersectoriales y el diseño de las rutas de sofisticación y competitividad de los sectores priorizados de economía creativa de la ciudad actualizado cada tres años | 2.1.2.1.1 Número de estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura |  |  |  | 1 |  |  |  | 2 |  |  |
| 2.1.2.2 Dos (2) rutas de sofisticación y de competitividad para los sectores priorizados de economía creativa implementadas anualmente y actualizadas cada tres años | 2.1.2.2.1 Número de rutas de sofisticación para los sectores de economía creativa | 0 |  |  | 1 |  |  |  | 2 |  |  |  |
| 2.1.2.3 Cien (100) empresas y emprendimientos que implementan acciones basadas en las rutas de sofisticación y competitividad | 2.1.2.3.1 Número de empresas y emprendimientos que implementan acciones basadas en las rutas de sofisticación y competitividad | 0 |  |  |  | 10 | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |
| 2.1.3 Realizar estudios de mercado y de empleo del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad. | 2.1.3.1 Cinco (5) estudios de mercadeo para diseñar y promocionar la propuesta de valor del sector de economía creativa para atracción de inversión nacional e internacional | 2.1.3.1.1 Número de estudios de mercadeo para promocionar la propuesta de valor de economía creativa | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 2.1.3.2 Tres (3) mapeos de trabajadores culturales y creativos en la ciudad actualizado | 2.1.3.2.1 Número de mapeos de trabajadores culturales y creativos en la ciudad | 0 |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |  |
| 2.1.3.3 Cinco (5) estudios de calidad del empleo del sector de economía creativa (flujos migratorios del empleo cultural y creativo) | 2.1.3.3.1 Número de estudios de calidad del empleo en el sector de economía creativa | 0 |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 2.1.3.4 Tres (3) estudios sobre tendencias del mercado global para identificar mercados potenciales de exportación e internacionalización de la oferta local de economía creativa articulado al Plan Decenal de Cultura en su objetivo 3.1.3 (indicador 3.1.3.2). | 2.1.3.4.1 Número de estudios sobre las tendencias del mercado global de economía creativa | 0 |  |  | 1 |  |  | 2 |  | 3 |  |  |
| 2.1.3.5 100% de avance en el acompañamiento al estudio anual de gasto y consumo cultural y deportivo de la ciudad que se establece en el Plan Decenal de Cultura y es liderado por la Secretaría de Cultura, en articulación con el SILC, el Observatorio Cultural, la Secretaría de Deporte, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico | 2.1.3.5.1 Porcentaje de avance en el proceso de acompañamientos al estudio anual de gasto y consumo cultural y deportivo de la ciudad | 0 |  | 20 |  | 40 |  | 60 |  | 80 |  | 100 |
| 2.2 Institucionalizar la gobernanza del ecosistema creativo, cultural y deportivo de la ciudad a través de la adecuación de la prestación de servicios institucionales y el desarrollo de competencias sectoriales. | 2.2.1 Crear e institucionalizar el sistema de gobernanza de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad. | 2.2.1.1 100% de avance en el diseño y consolidación de un (1) sistema de gobernanza de la economía creativa, cultural y deportiva de la ciudad diseñado e implementado. | 2.2.1.1.1 Porcentaje de avance en el diseño y consolidación del modelo de gobernanza del ecosistema creativo y cultural | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.2.1.2 100% de avance en la consolidación del comité de economía creativa, cultural y deportiva conformado e institucionalizado en la Alcaldía de Cali integrado por las Secretarías de Cultura, Desarrollo Económico, Deporte, Turismo y Gobierno, por DATIC, Corfecali, instituciones y organizaciones culturales y asesores especializados | 2.2.1.2.1 Porcentaje de avance en la consolidación del Comité de economía creativa, cultural y deportiva de la Alcaldía de Cali | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.2.1.3 Cuatro (4) mesas de los sectores creativos, culturales y deportivos conformadas para realizar seguimiento a la política pública y a las acciones que se implementan en la ciudad sobre economía creativa | 2.2.1.3.1 Número de mesas de los sectores creativos, culturales y deportivos conformados | 0 |  |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  |
| 2.2.2 Fortalecer la prestación de servicios institucionales para generar el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en sus diferentes etapas. | 2.2.2.1 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) modelo de articulación interinstitucional del ecosistema de economía creativa (SIDE naranja) | 2.2.2.1.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del modelo de articulación interinstitucional del ecosistema de economía creativa (SIDE naranja) | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura | 20 | 40 | 50 | 70 | 90 | 100 |  |  |  |  |
| 2.2.2.2 Tres (3) evaluaciones del modelo de articulación interinstitucional del ecosistema de economía creativa (SIDE naranja) | 2.2.2.2.1 Número de documentos de evaluación del modelo de articulación interinstitucional del ecosistema de economía creativa | 0 |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |
| 2.2.2.3 Diseño e implementación de dos (2) rutas de emprendimiento creativo, cultural y deportivo | 2.2.2.3.1 Número de rutas de emprendimiento creativo y cultural diseñadas e implementadas | 0 |  |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  |  |
| 2.2.2.4 Cien (100) emprendimientos enrutados y asesorados | 2.2.2.4.1 Número de emprendimientos y empresas culturales y creativas y deportivas enrutadas y asesoradas | 338 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.3 Desarrollar el potencial de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad desde el fortalecimiento a la pertinencia del capital humano, la generación de empleo, el desarrollo empresarial, los encadenamientos productivos y la calidad de los bienes y servicios del sector. | 2.3.1 Promover la pertinencia del capital humano para el sector cultural y creativo. | 2.3.1.1 Quince (15) talleres prácticos de formación especializada | 2.3.1.1.1 Número de talleres diseñados e implementados en formación especializada en conocimientos técnicos priorizados del sector de economía creativa | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Cultura |  | 5 |  | 10 |  | 15 |  |  |  |  |
| 2.3.1.2 (300) personas capacitadas anualmente en conocimientos técnicos priorizados según diagnóstico de necesidades en la economía creativa de la ciudad diseñados e implementados | 2.3.1.1.2 Número de personas capacitadas en formación especializada en conocimientos técnicos priorizados del sector de economía creativa | 5395 | 30 | 60 | 90 | 120 | 150 | 180 | 210 | 240 | 270 | 300 |
| 2.3.1.2 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) programa de bilingüismo para técnicos y profesionales del sector de economía creativa | 2.3.1.2.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de bilingüismo para técnicos y profesionales del sector de economía creativa | 0 |  | 60 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.3.1.3 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) laboratorio de creación de contenidos y de comercialización internacional de los productos elaborados que incluye estrategia de sostenibilidad de sector de economía creativa | 2.3.1.3.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del laboratorio para la creación de contenidos y de comercialización internacional de los productos del sector de economía creativa | 0 |  | 60 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.3.1.4 Tres (3) convenios con el sector de educación superior, técnico-tecnológico para crear programas que permitan profesionalizar el capital humano del sector de economía creativa | 2.3.1.4.1 Número de convenios con el sector de educación superior, técnico-tecnológico que permitan crear programas para profesionalizar el capital humano del sector de economía creativa | 0 |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |
| 2.3.1.5 100% de avance en la creación e implementación de un (1) programa de educación superior en gestión cultural, emprendimiento cultural, industrias creativas, políticas culturales, administración de las artes, negocios de la música o afines | 2.3.1.5.1 Porcentaje de avance en el desarrollo del programa de educación superior en gestión cultural, emprendimiento cultural, industrias creativas, políticas culturales, administración de las artes, negocios de la música o afines | 0 | 30 | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.3.2 Apoyar en la generación de empleo a través del fortalecimiento a los encadenamientos productivos entre los sectores de economía creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos. | 2.3.2.1 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia para generar empleos en el sector de economía creativa con empresas de otros sectores económicos | 2.3.2.1.1 Porcentaje de avancen el diseño e implementación de la estrategia para integrar el capital humano y los servicios del sector de economía creativa a empresas de otros sectores económicos | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo | 10 | 20 | 40 | 50 | 60 | 90 | 100 |  |  |  |
| 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos | 2.3.2.2.1 Número de encadenamientos fortalecidos | 1 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de inserción laboral | 2.3.2.3.1 Porcentaje de avance en la creación del Capítulo de economía creativa en los bancos de empleo existentes | 0 |  | 20 | 40 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |
| 2.3.2.4 100% de avance en el diseño de un (1) estudio para la creación de un laboratorio de innovación que promueva la integración entre el sector de economía creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos de la ciudad, diseñado, implementado, sistematizado y evaluado | 2.3.2.4.1 Porcentaje de avance en la conformación del estudio para el diseño del estudio para la creación del laboratorio de innovación que promueva la integración entre el sector de economía creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos de la ciudad | 0 |  | 40 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.3.3 Apoyar en el diseño e implementación de un modelo de fortalecimiento para el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. | 2.3.3.1 Diseño e implementación de un (1) modelo de Emprendimiento Cultural y su transferencia en emprendimientos y/o empresas del sector creativo | 2.3.3.1.1 Porcentaje de avance en el diseño del modelo de emprendimiento cultural y su transferencia en emprendimientos o empresas del sector creativo | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.3.3.2 100% de avance en el diseño de una (1) estrategia de incubación y aceleración que incluye diagnóstico inicial y final de emprendimientos y/o empresas culturales, creativos y deportivos del municipio de Santiago de Cali con un enfoque especial en innovación en modelos de negocio | 2.3.3.2.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de incubación y aceleración a emprendimientos y/o empresas culturales | 0 |  | 20 |  | 40 |  | 60 |  | 80 |  | 100 |
| 2.3.3.3 Veinte (20) emprendimientos y/o empresas culturales, creativos y deportivos del municipio de Santiago de Cali incubadas y/o acelerados | 2.3.3.3.3 Número de emprendimientos incubados y/o acelerados | 33 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.3.3.4 Diseño de cuatro (4) tipos de contenidos para la formación en desarrollo empresarial al sector de economía creativa del municipio conectados con las necesidades particulares de los subsectores priorizados y del mercado local e internacional | 2.3.3.4.1 Número de documentos de contenidos diseñados para la formación en desarrollo empresarial al sector de economía creativa del municipio conectados con las necesidades particulares de los subsectores priorizados y del mercado local e internacional | 0 |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  |  |
| 2.3.3.4 Crear un programa en el que anualmente dos (2) empresarios o emprendedores realicen un proceso de entrenamientos y acceso a prácticas internacionales en centros de emprendimiento o empresas referentes mundiales del sector de economía creativa y cultural | 2.3.3.4.1 Número empresarios o emprendedores beneficiarios del programa | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales | 2.3.3.5.1 Número de insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a emprendimientos y a empresas creativas y culturales | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.3.3.6 Tres (3) estímulos anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad | 2.3.3.6.1 Número de estímulos a la asociatividad entregados a los sectores de economía creativa, cultural y deportiva | 0 | 3 | 6 | 9 | 12 | 15 | 18 | 21 | 24 | 27 | 30 |
| 2.3.4 Apoyar la cualificación y sofisticación de los eventos de ciudad del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. | 2.3.4.1 Dos (2) eventos culturales y deportivos sofisticados de ciudad al año con estándares internacionales de calidad en la producción escénica y de sonido, evaluado y sistematizado | 2.3.4.1.1 Número de eventos culturales y deportivos sofisticados de ciudad al año | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.3.4.2 Doscientas (200) empresas de servicios de producción de eventos, hotelería, catering, transporte, seguridad y logística cualificadas en atención al cliente, protocolos, uso de las tecnologías y capacitación sobre la producción de eventos de los sectores priorizados de economía creativa, de la cultura y del deporte | 2.3.4.2.1 Número de empresas de servicios de producción de eventos, hotelería, gastronomía y logística cualificados en atención al cliente, uso de las tecnologías y capacitación sobre la producción de eventos de los sectores priorizados de economía creativa, de la cultura y del deporte | 45 | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 | 120 | 140 | 160 | 180 | 200 |
| 2.3.5. Apoyar a la generación de fuentes de financiación para el desarrollo económico del sector creativo, cultural y deportivo. | 2.3.5.1 100% de avance en el diseño de un (1) estudio sobre estrategias de financiación que incluya un fondo para el desarrollo del sector cultural y deportivo en la ciudad | 2.3.5.1.1 Porcentaje de avance del estudio sobre estrategias de financiación para el desarrollo del sector cultural y deportivo | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.4 Generar una plataforma de circulación y comercialización para el cierre de brecha entre la oferta y la demanda que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. | 2.4.1 Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la demanda a través de la circulación local-nacional y la comercialización de bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. | 2.4.1.1 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación | 2.4.1.1.1 Porcentaje de avance en el desarrollo del modelo de circulación | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) emprendimientos y empresas creativas y culturales participando en el modelo de circulación local | 2.4.1.1.2 Número de emprendimientos y empresas participando en el modelo de circulación local | 50 | 40 | 80 | 120 | 160 | 200 | 240 | 280 | 320 | 360 | 400 |
| 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional y nacional | 2.4.1.2.1 Porcentaje de avance en el diseño del modelo de circulación | 0 | 50 | 70 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.4.1.3 Trescientos (300) emprendimientos y empresas creativas y culturales participando en los modelos de circulación regional y nacional | 2.4.1.2.2 Número de emprendimiento y empresas participando en los modelos de circulación regional y nacional | 50 | 30 | 60 | 90 | 120 | 150 | 180 | 210 | 240 | 270 | 300 |
| 2.4.1.4 Veinte (20) emprendimientos o empresas participando en procesos de circulación nacional para promoción y ventas de la producción cultural, creativa y deportiva | 2.4.1.3.1 Número de emprendimientos o empresas participando en procesos de circulación nacional para promoción y ventas de la producción cultural, creativa y deportiva | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.4.1.4 Ocho (8) eventos de circulación de la producción cultural y creativa realizados en el marco del modelo de circulación local que está acompañado de un enfoque especial en fortalecimiento empresarial y sofisticación de servicios y productos de economía creativa | 2.4.1.4.1 Número de eventos de circulación de la producción cultural y creativa realizados | 0 |  | 2 |  | 4 |  | 6 |  | 8 |  |  |
| 2.4.1.5 100% de avance en el diseño de una (1) plataforma comercial local que genere estrategias de posicionamiento y sostenibilidad para fomentar los emprendimientos y los niveles de sofisticación de las empresas que participan en el sector creativo | 2.4.1.5.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la plataforma comercial local de empresas del sector creativo | 0 | 20 | 40 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.4.1.6 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia comercial para el fortalecimiento económico de los festivales de la ciudad | 2.4.1.6.1 Porcentajes de avance en el diseño e implementación de una estrategia comercial para el fortalecimiento económico de los festivales de la ciudad | 0 | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.4.2 Apoyar estrategias de comercialización digital de los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para aumentar las ventas de los emprendedores y empresarios del sector que participan en las ferias y mercados locales. | 2.4.2.1 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de digitalización de productos y servicios de la oferta de economía creativa de la ciudad durante las ferias y mercados locales de los eventos de ciudad priorizados | 2.4.2.1.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de estrategias para la digitalización de productos y servicios de la oferta de economía creativa | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.4.2.2 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de venta a través de plataformas digitales de productos y servicios de la oferta de economía creativa | 2.4.2.2.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de estrategias de venta a través de plataformas digitales de productos y servicios de la oferta de economía creativa | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.4.2.3 Un (1) convenio anual con una plataforma digital para destacar y generar mayores ventas a los emprendimientos y empresas del sector de economía creativa que generan valor agregado, sean innovadores y tengan potencial de crecimiento dinámico | 2.4.2.3.1 Número de convenios para el fomento de los emprendimientos y empresas del sector de economía creativa | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2.4.3 Crear campañas de comunicación y posicionamiento de empresas creativas, culturales y deportivas de la ciudad. | 2.4.3.1 Dos (2) campañas de comunicación para visibilizar y posicionar las empresas culturales, creativas y deportivas en el territorio local y nacional | 2.4.3.1.1 Número de estrategias de comunicación para visibilizar y posicionar la oferta de servicios y productos culturales | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.4.3.3 Una (1) campaña anual de comunicación enfocada a mínimo dos (2) sectores creativos específicos, diseñada, constituida y actualizada anualmente para consolidar directorio de profesionales y empresarios de dichos sectores priorizados | 2.4.3.2.1 Número de campañas de comunicación enfocadas a sectores creativos específicos | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2.4.4 Diseñar e implementar una estrategia de innovación ciudadana que, desde la economía creativa, de la cultura y del deporte contribuya al bienestar social de la ciudad. | 2.4.4.1 100% de avance en el diseño e implementación de (1) laboratorio de Innovación ciudadana, sostenibilidad y gestión cultural que encuentra oportunidades desde la economía creativa para aportar al bienestar social de ciudad, sistematizado y evaluado | 2.4.4.1.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del laboratorio de Innovación ciudadana, sostenibilidad y gestión cultural | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 2.4.5 Diseñar y establecer la estrategia de economía de la noche en la ciudad para fortalecer la oferta de servicios creativos, culturales y deportivos, el mercado local y la atracción de turismo. | 2.4.5.1 100% de avance en la constitución de un (1) comité de actores y entidades de la ciudad para el diseño e implementación de la estrategia de economía creativa nocturna organizado y reunido mensualmente. | 2.4.5.1.1 Porcentaje de avance en la constitución del comité de economía creativa nocturna | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo | 30 | 60 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.4.5.2 100% de avance en la formulación de una (1) estrategia de economía creativa de la noche diseñada en conjunto con un asesor internacional experto en el tema, implementada, comunicada y evaluada anualmente. | 2.4.5.2.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de economía creativa de la noche | 0 | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.5 Insertar los sectores creativos de Santiago de Cali en Cadenas Globales de Valor a través de la Incorporación de tecnologías de la información más desarrollo e Inversión Nacional y Extranjera. | 2.5.1 Apoyar la incorporación de tecnologías de la información más desarrollo a los sectores creativos, culturales y deportivos priorizados. | 2.5.1.1 100% de avance en la formulación de un (1) estudio para la creación de un Laboratorio de Innovación Tecnológica y de Desarrollo de productos culturales y creativos diseñado y funcionando. | 2.5.1.1.1 Porcentaje de avance en el desarrollo el estudio para la creación del laboratorio de Innovación Tecnológica y de Desarrollo de productos culturales | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura | 20 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.5.1.2 Apoyo a un (1) grupo de investigación sobre tecnología y desarrollo de productos culturales y creativos sofisticados e innovadores anualmente | 2.5.1.2.1 Número de grupos de investigación sobre tecnología y desarrollo de productos culturales y creativos sofisticados e innovadores apoyados anualmente | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 2.5.1.3 Creación de un (1) programa formativo en blockchain y big data anualmente (o definir tema según las tendencias de los programas tecnológicos aplicados a la economía creativa) para el sector creativo priorizado | 2.5.1.3.1 Número de programas formativos en blockchain y big data para el sector creativo | 0 | 30 | 60 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.5.1.4 Apoyo a veinte (20) empresas y/o emprendimientos en la actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado | 2.5.1.4.1 Número de empresas apoyadas para la actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.5.2 Diseñar e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. | 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias integrales de Internacionalización para participación de la oferta del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. | 2.5.2.1.1 Número de estrategias integrales de internacionalización | 60 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |  |
| 2.5.2.2 Diez (10) embajadores del sector creativo del municipio participando en ferias y mercados internacionales anualmente por convocatoria | 2.5.2.2.1 Número de embajadores del sector creativo del municipio participando en ferias y mercados internacionales por convocatoria | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 2.5.2.3 Dos (2) convenios anuales con plataformas internacionales para promocionar la circulación de los artistas participantes y ganadores de los festivales locales y de la convocatoria de Estímulos | 2.5.2.3.1 Número de convenios con plataformas internacionales para promocionar la circulación de los artistas participantes y ganadores de los festivales locales y de la convocatoria de Estímulos | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
| 2.5.2.4 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de exportación de bienes y servicios culturales y creativos para que los emprendimientos/empresas se encuentren exportando anualmente a mercados internacionales | 2.5.2.4.1 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para exportación de bienes y servicios culturales y creativos | 0 | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.5.3 Diseñar y promocionar la propuesta de valor del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para la atracción de inversión nacional y extranjera. | 2.5.3.1 Cinco (5) propuestas de valor del sector de economía creativa diseñada y establecida para la atracción de inversión nacional y extranjera | 2.5.3.1.1 Número de propuestas de valor del sector de economía creativa | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 2.5.4 Establecer y posicionar una estrategia de comunicación de ciudad para promover su sector de economía creativa, de la cultura y del deporte, para posicionar su marca en la escena internacional. | 2.5.4.1 100% de avance en el diseño de una (1) estrategia de comunicación de la economía creativa de la ciudad diseñada, visibilizada y posicionada a nivel internacional, sistematizada y evaluada anualmente | 2.5.4.1.1 Porcentaje de avance en la estrategia de comunicación de la economía creativa | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo | 30 | 60 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 2.5.4.2 Tres (3) evaluaciones de la estrategia de comunicaciones de la economía creativa de la ciudad | 2.5.4.1.2 Número de evaluaciones de la estrategia de comunicación de la economía creativa | 0 |  |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |
| 2.5.4.3 Ser la sede principal de mínimo (3) eventos culturales y deportivos de talla internacional por año | 2.5.4.2.1 Número de eventos culturales y deportivos internacionales realizados | 0 | 3 | 6 | 9 | 12 | 15 | 18 | 21 | 24 | 27 | 30 |
|  | 2.5.5. Crear la comisión fílmica como un programa que posicione y fortalezca a Cali como destino de producción y realización audiovisual | 2.5.5.1. Una (1) comisión fílmica creada como un programa que posicione y fortalezca a Cali como destino de producción y realización audiovisual | 2.5.5.1. Una (1) comisión fílmica creada como un programa que posicione y fortalezca a Cali como destino de producción y realización audiovisual | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Cultura | 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Línea Estratégica ECONOMÍA DIGITAL:** Promover la economía digital como un fenómeno revolucionario que impulse la transformación de la economía de la ciudad, mediante el fortalecimiento y la aceleración de la industria tecnológica, los servicios y la infraestructura digital. Se deberá́ preparar la oferta hacia las tendencias y necesidades que marcaran la era de la cuarta revolución industrial. | | | | | | **Meta de Avance** | | | | | | | | | |
| **Objetivos Específicos Línea Estratégica** | **Acción** | **Meta** | **Indicadores** | **Línea Base\*** | **Dependencia Responsable** | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| 3.1. Formar talento humano en las competencias específicas que respondan a necesidades reales de la comunidad, que atiendan a las tendencias del mercado laboral de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios. | 3.1.1. Fortalecer los semilleros TIC en la educación secundaria y media de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad. | 3.1.1.1. Noventa y un (91) IEO con semilleros TIC implementados en secundaria y media para fomentar la apropiación de la Tecnología por parte de los estudiantes. Cada semillero TIC deberá contar con un Gestor TIC, para que apropie todos los proyectos TIC de la escuela. | 3.1.1.1.1. Número de IEO con semilleros TIC implementados en secundario y/o media. | 20 | Secretaría de Educación | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 91 |
| 3.1.2. Implementar semilleros TIC en la educación primaria de todas las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad. | 3.1.2.1. Noventa y un (91) IEO con semilleros TIC implementados en primaria con metodologías que fomenten la apropiación de la tecnología por parte de los niños. | 3.1.2.1.1. Número de IEO con semilleros TIC implementados en primaria. | 0 | Secretaría de Educación | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 91 |
| 3.1.3. Crear y promover programas para la formación de capital humano en competencias específicas que sean tendencia del sector digital (Blockchain, Big data y Analítica, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Tecnología) con énfasis en los sectores de agricultura, salud y educación, entre otros. | 3.1.3.1. Cuatro mil (4.000) personas formadas en competencias específicas que demande el sector digital, articulando las necesidades de los sectores económicos con la oferta de las instituciones educativas Universitarias, Técnicas y Tecnológicas. | 3.1.3.1.1. Número de personas capacitadas dentro de los programas de formación de competencias específicas del sector TIC. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación | 400 | 800 | 1200 | 1600 | 2000 | 2400 | 2800 | 3200 | 3600 | 4000 |
| 3.1.4. Crear una instancia de coordinación que permita actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales conforme a las necesidades del sector productivo, involucrando a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades. | 3.1.4.1. 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) instancia de coordinación que permita actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales conforme a las necesidades del sector productivo, involucrando a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades. | 3.1.4.1.1. Porcentaje del avance en la creación e implementación de la instancia de coordinación para la actualización del pensum académico de las IEO. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación | 20 | 40 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 3.2. Fomentar e implementar el desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicada, que responda a problemas reales de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios. | 3.2.1 Realizar un estudio para la creación de un Centro de Innovación Local en Ciencia de Datos, que contemple todos los elementos de la Ciencia de Datos (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad. | 3.2.1.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) estudio para la creación de un Centro de Innovación Local en Ciencia de Datos, que contemple todos los elementos de la Ciencia de Datos (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad. | 3.2.1.1.1. Porcentaje del avance en la elaboración de un estudio para la creación de un Centro de Innovación Local en Ciencia de Datos. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.2.2. Fomentar y patrocinar proyectos de innovación digital, en donde se articulen los proyectos de investigación de los estudiantes de último año de pregrado y postgrado, en articulación con las necesidades de las empresas y el apoyo de los centros de investigación de las universidades locales. | 3.2.2.1. Cien (100) proyectos de innovación digital patrocinados. Estos proyectos se gestionarán mediante las plataformas tecnológicas de innovación existentes, con la articulación precisa entre los centros de investigación vinculados a las universidades, las empresas y la administración municipal. | 3.2.2.1.1. Número de proyectos de innovación patrocinados. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Educación | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 3.2.3. Realizar un estudio para el desarrollo de un centro para el fortalecimiento de los emprendimientos y empresas de la Agricultura Tropical mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, CIAT y gremios de Agroindustriales de la región. | 3.2.3.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) estudio para el desarrollo de un centro para el fortalecimiento de los emprendimientos y empresas de la Agricultura Tropical mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, CIAT y gremios de Agroindustriales de la región. | 3.2.3.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración de un estudio para la creación del Centro de Innovación Tecnológica para la Agricultura Tropical. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.2.4. Realizar un estudio para la creación del Centro de Innovación Tecnológica para la Salud Pública (CITSP), mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, gremios, fundaciones, Hospitales y Clínicas, centros de investigación. | 3.2.4.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) estudio para la creación del Centro de Innovación Tecnológica para la Salud Pública (CITSP), mediante una Asociación Público-Privada, que involucre al sector académico, la Administración, gremios, fundaciones, Hospitales y Clínicas, centros de investigación. | 3.2.4.1. Porcentaje de avance en la elaboración del estudio para la creación del Centro de Innovación Tecnológica para la Salud Pública (CITSP). | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.2.5. Promover eventos que fomenten la Cultura de Innovación Digital, como el TecnoFest, Softic, Héroes Fest, entre otros, articulando a los diferentes sectores económicos para impulsar el consumo digital. | 3.2.5.1. Setenta (70) eventos de Innovación Digital promocionados, en los cuales articulen a las empresas del sector real para que las mismas puedan identificar los proveedores de productos y servicios digitales locales y se fomenten la construcción de redes empresariales | 3.2.5.1. Número de eventos de innovación digital promocionados. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 7 | 14 | 21 | 28 | 35 | 42 | 49 | 56 | 63 | 70 |
| 3.3. Implementar acciones desde la administración para fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de la Alcaldía y todas sus dependencias. | 3.3.1. Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnología y Comunicaciones, dentro del cual todas las dependencias de la administración deben adoptar el modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial, mediante la Plataforma de información que hace integrar la estrategia (Plan de Desarrollo), con los Procesos, los DATOS y la tecnología. | 3.3.3.1. 100% de avance en la implementación del PETIC, adoptando el modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial en todas las dependencias de la Administración Municipal | 3.3.3.1.1. Porcentaje de avance en la implementación del PETIC por parte de todas las dependencias de la Administración Municipal. | 73,64 | Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 3.3.2. Fortalecer y ampliar la red de laboratorios de innovación digital, ubicados en Bibliotecas Públicas o instituciones educativas de las comunas más vulnerables, con el fin de ayudar a la resolución de problemas sociales, emprendimiento (incubación) y educación. | 3.3.2.1. Cincuenta (50) laboratorios de innovación digital fortalecidos con nuevas herramientas como consolas para programación de videojuegos, robots, cámaras, instrumentos tecnológicos y que estén acompañados de programas de formación. | 3.3.2.1.1. Número de Laboratorios de Innovación digital Fortalecidos. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Línea Estratégica ECONOMÍA SOSTENIBLE:** Impulsar el desarrollo y la competitividad de actividades productivas que utilizan prácticas sostenibles en su proceso productivo, a través del incentivo al uso eficiente de sus materias primas, la energía, la adopción de tecnologías verdes, la economía circular y la producción de bienes y servicios que hacen uso sostenible de la biodiversidad. | | | | | | **Meta de Avance** | | | | | | | | | |
| **Objetivo Línea estratégica** | **Acción** | **Meta** | **Indicadores** | **Línea Base\*** |  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| 4.1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. | 4.1.1. Fomentar y patrocinar proyectos de generación y uso de tecnologías innovadoras para el aprovechamiento y transformación de residuos en el proceso productivo. Se contempla el desarrollo de patentes, productos y procesos, que permitan mejorar las prácticas de las empresas y sus costos de producción. Así mismo, realizar estudios periódicos de la caracterización de residuos de Santiago de Cali. | 4.1.1.1. Diez (10) proyectos apoyados para la generación y uso de tecnologías innovadoras para el aprovechamiento y transformación de residuos en el proceso productivo | 4.1.1.1.1. Número de proyectos de generación y uso de tecnologías innovadoras apoyados | 1 | Secretaría de Desarrollo Económico; UAESPM | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4.1.1.2. Dos (2) informes que actualicen la caracterización de los residuos sólidos de la ciudad. | 4.1.1.1.2. Número de informes sobre la caracterización de residuos sólidos de la ciudad | 0 |  |  | 1 |  |  |  |  | 2 |  |  |
| 4.1.2. Promover proyectos de beneficios económicos para la generación y fortalecimiento de negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular. | 4.1.2.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) estudio con la caracterización y necesidades en fortalecimiento de los negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular, que defina lineamientos y procedimiento de implementación, promoción y divulgación. | 4.1.2.1.1. Porcentaje de avance en la construcción del estudio para caracterizar y diagnosticar las necesidades en fortalecimiento de los negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; UAESPM | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.1.2.2. Tres (3) proyectos de beneficios económicos formulados para la ampliación empresarial de negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular | 4.1.2.2.1. Número de proyectos formulados para la generación de beneficios económicos para la ampliación empresarial de negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular | 0 |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |  |
| 4.1.3. Generar encadenamientos productivos inclusivos entre asociaciones de recicladores y empresas ancla en la industria del Papel y Cartón. | 4.1.3.1. 100% de avance en el diseño e implementación una (1) estrategia de generación de encadenamientos productivos que contenga la caracterización y la identificación de las necesidades de alistamiento para el encadenamiento de las asociaciones de recicladores, así como la caracterización de las empresas Ancla potenciales para el encadenamiento y sus necesidades comerciales. | 4.1.3.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración la estrategia para la generación de encadenamientos productivos en las industrias del papel y cartón con las asociaciones de recicladores | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; UAESPM | 50 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.1.3.2. Cuatro (4) encadenamientos productivos formalizados (legalizados), entre asociaciones de recicladores y empresas ancla en la industria del papel y cartón donde las empresas anclas realicen acciones de responsabilidad social empresarial en el Desarrollo integral socioeconómico de las asociaciones de recicladores seleccionadas. | 4.1.3.2.1. Número de encadenamientos productivos generados entre asociaciones de recicladores y empresas ancla en la industria del papel y cartón | 0 |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  |  |
| 4.1.4. Mejorar la reglamentación para el establecimiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA's) para facilitar su operación en la ciudad. | 4.1.4.1. 100% de avance en la formulación e implementación de un (1) proyecto que ajuste la reglamentación para el establecimiento de las ECA's en la ciudad. | 4.1.4.1.1. Porcentaje de avance en el proyecto de reglamentación de las ECA's | 0 | AUESPM; DAPM; Secretaría de Desarrollo Económico | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |
| 4.1.4.2. Dos (2) Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA´s aprobadas | 4.1.4.1.2. Número de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA´s aprobadas | 0 |  |  | 1 |  |  |  | 2 |  |  |  |
| 4.1.5. Promover y apoyar financieramente la adquisición de transporte sostenible para realizar el proceso de recolección de los residuos sólidos aprovechables. Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores y mitigar el impacto ambiental del transporte de los residuos. | 4.1.5.1. 100% de avance en el diseño de un (1) programa para financiar las necesidades de las asociaciones de recicladores referente al medio de recolección y la definición de las alternativas de transporte sostenibles con el mínimo impacto ambiental (tales como triciclos, bicicletas, carretillas o vehículos eléctricos para las distancias más largas) de acuerdo a la ubicación geográfica, distancia recorrida y características propias de la zona de trabajo | 4.1.5.1.1. Porcentaje de avance en el diseño del programa de financiación de medios de transporte para las asociaciones de recicladores | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; UAESPM | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 4.1.5.1. 50% de las asociaciones de recicladores con acceso al transporte sostenible | 4.1.5.1.1. Porcentaje de asociaciones de recicladores con acceso a transporte sostenible | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 |  |  |  |  |  |
| 4.1.6. Implementar programas de eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo costos de la energía de las empresas, permitiéndoles reinvertir el ahorro monetario derivado de los gastos energéticos en nuevas tecnologías que las transforme en empresas más competitivas. | 4.1.6.1. 100% de avance en la construcción de una (1) estrategia que desarrolle la formulación de Planes de Eficiencia energética en las diferentes actividades económica de la ciudad en actividades del sector salud, hidrocarburos y empresas manufactureras. Así mismo, | 4.1.6.1.1. Porcentaje de avance en la construcción de la estrategia para la formulación de planes de eficiencia energética | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; UAESPM; DAGMA | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 4.1.6.2. Treinta (30) proyectos de eficiencia energética implementados | 4.1.6.1.2. Número de proyectos de eficiencia energética implementados | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; UAESPM; DAGMA | 3 | 6 | 9 | 12 | 15 | 18 | 21 | 24 | 27 | 30 |
| 4.1.7. Promover alianzas público-privadas para el desarrollo y financiamiento de nuevos proyectos energéticos que permitan la diversificación de la oferta de servicios y la modernización de sus líneas de negocio. | 4.1.7.1. Tres (3) alianzas público-privadas para el desarrollo y financiamiento de nuevos proyectos energéticos. | 4.1.7.1.1. Número de Alianzas público-privadas para el desarrollo y financiamiento de proyectos energéticos | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DAGMA |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |
| 4.1.8. Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad conformado por las autoridades ambientales, las universidades y la alcaldía, con el fin de generar programas que sensibilicen y promuevan la adopción de modelos de energías limpias. | 4.1.8.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad conformado por las autoridades ambientales, las universidades y la alcaldía, con el fin de generar programas que sensibilicen y promuevan la adopción de modelos de energías limpias. | 4.1.8.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración del estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DAGMA | 30 | 50 | 70 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |
| 4.1.8.2. 100% de avance en la creación de un (1) Centro de innovación de eficiencia energética integrado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales municipales y regionales con el fin de promover la competitividad bajo lineamientos de Sostenibilidad ambiental como estrategia de mitigación al Cambio Climático. | 4.1.8.2.1. Porcentaje de avance en la puesta en funcionamiento del Centro | 0 | 30 | 50 | 70 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |
| 4.1.9. Implementar programa anual de innovación en producción sostenible donde se promueva la competitividad y sostenibilidad ambiental de las empresas a partir de la articulación de estas con las IES, grupos de investigación y centros de investigación en temas relacionados con la producción, consumo sostenible y definición de tecnologías que garanticen el control de los diferentes impactos ambientales generados por las empresas. | 4.1.9.1. 100% de avance en la construcción de un (1) portafolio digital que contenga los servicios y tecnologías verdes ofertadas por las IES, Grupos de investigación y Centros de desarrollo tecnológico en las temáticas relacionadas con la producción y consumo sostenible. Este debe actualizarse cada año y ser compartido con las empresas. | 4.1.9.1.1. Porcentaje de avance en la construcción de un portafolio digital con los servicios y tecnologías verdes ofertadas por las IES, Grupos de investigación y Centros de desarrollo tecnológico en las temáticas relacionadas con la producción y consumo sostenible. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 4.1.9.2. Diez (10) eventos en producción sostenible donde se muestren los servicios y las tecnologías verdes ofertadas por las IES, Grupos de investigación y Centros de desarrollo tecnológico en las temáticas relacionadas a la eficiencia energética, economía circular y tecnologías en manejo y control de los diferentes impactos ambientales generados por las distintas actividades económicas. | 4.1.9.2.1. Número de Eventos anuales en producción sostenible | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4.1.10. Caracterizar las empresas y emprendedores, identificando las oportunidades empresariales de los negocios que hacen uso sostenible de la biodiversidad y/o realizan actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. | 4.1.10.1. 100% de avance en el diseño y operación de un (1) sistema con la caracterización de las empresas que realizan la actividad de producción, ensamblaje, comercialización de fuentes no renovables no convencionales | 4.1.10.1.1. Porcentaje de avance en el diseño y operación del sistema de caracterización de empresas del sector de las energías de fuentes no convencionales | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DAGMA | 30 | 60 | 100 |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.1.10.2. 100% de avance en la construcción de una (1) base de datos de negocios verdes donde se encuentre la descripción de las unidades productivas, ubicación, número de trabajadores, ventas, ingresos, comuna, corregimiento, articuladas con el sistema de información geográfico y la ventanilla de negocios verdes | 4.1.10.2.1. Porcentaje de avance en la construcción y consolidación de la base de datos de negocios verdes | 0 | 20 | 60 | 80 | 100 |  |  |  |  |  |  |
| 4.1.10.3. Tres (3) caracterizaciones sobre negocios verdes (uno cada 4 años) la cual contenga la sistematización y análisis de los tipos de negocios verdes, sus condiciones económicas, necesidades y potencial de crecimiento articuladas con el sistema de información geográfico y la ventanilla de negocios verdes | 4.1.10.3.1. Número de caracterizaciones sobre negocios verdes | 0 |  |  | 1 |  |  | 2 |  |  | 3 |  |
| 4.1.10.4. Cinco (5) informes (uno cada 2 años) que contengan con oportunidades empresariales de los negocios verdes existentes en Santiago de Cali desagregado por cada una de sus categorías: Eco productos industriales, Bienes y Servicios Sostenibles provenientes de los Recursos naturales y mercado de Carbono. | 4.1.10.4.1. Número de Informes sobre oportunidades empresariales de los negocios verdes existentes en Santiago de Cali | 0 |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 4.1.11. Fomentar el clúster de las energías renovables y la movilidad sostenible a través de la articulación con los actores locales y regionales, promoviendo la formulación conjunta de los proyectos estratégicos de desarrollo energético para la ciudad y la región. | 4.1.11.1.1. Cinco (5) Proyectos para fomentar el clúster de las energías renovables y la movilidad sostenible formulados y apoyados a partir la concertación de los miembros en las reuniones del clúster coordinadas por la Alcaldía de Santiago de Cali. | 4.1.11.1.1. Número de proyectos del clúster de las energías renovables y la movilidad sostenible formulados e implementados | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Movilidad; DAGMA; UAESPM |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 4.2. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad. | 4.2.1. Generar programas de corresponsabilidad con un enfoque por cuenca, a través de la articulación del empresariado (consumidores) con la población de la cuenca alta (Gestores de los ecosistemas generadores de Servicios Ambientales). | 4.2.1.1. cuatro (4) programas de corresponsabilidad con un enfoque de cuenca para: 1. río Cali; 2. ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo; 3. río Cauca; 4. Jamundí-Pance | 4.2.1.1.1. Número de programas de corresponsabilidad con un enfoque de cuenca | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico; DAGMA |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  |  |
| 4.2.2. Impulsar programa de bioeconomía para el fomento de la investigación, la atracción de inversión extranjera, la financiación de iniciativas con recursos de regalías y la inserción en redes internacionales de conocimiento para el intercambio de experiencias técnicas. | 4.2.2.1. 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de Bioeconomía formulada para Cali donde se establezcan proyectos estratégicos, contenga el portafolio municipal de bioproductos que permita el escalamiento comercial y la identificación de oportunidades de inversión. | 4.2.2.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de Bioeconomía | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |  |  |
| 4.2.2.2. nueve (9) proyectos de Bioeconomía apoyados a través de la formulación y presentación a fuentes de financiación nacional e internacional | 4.2.2.2.1. Número de proyectos de Bioeconomía | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 9 |  |  |  |  |  |
| 4.2.3. Crear programa de fortalecimiento en las capacidades empresariales y de apropiación de la CTI en los negocios verdes. | 4.2.3.1. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) programa de fortalecimiento en la apropiación de la CTI y de las capacidades administrativas y comerciales en los negocios verdes de acuerdo a cada una de sus categorías: Eco productos industriales, Bienes y Servicios Sostenibles provenientes de los Recursos naturales y mercado de Carbono. | 4.2.3.1.1. Porcentaje de avance del diseño e implementación del programa de fortalecimiento en la apropiación de la CTI y de las capacidades administrativas y comerciales en los negocios verdes. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 4.2.3.2. Cincuenta (50) negocios verdes fortalecidos al año en la apropiación de la CTI y de las capacidades administrativas y comerciales. | 4.2.3.2.1. Número de negocios verdes fortalecidos al año en la apropiación de la CTI y de las capacidades administrativas y comerciales. | 182 | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 |
|  | 4.2.4. Implementar recomendaciones derivadas del estudio técnico realizado en las plazas de mercado en los componentes socio-económico, arquitectónico-urbanístico, sanitario-ambiental y seguridad alimentaria. | 4.2.4.1. 100% de avance en la implementación de las recomendaciones derivadas del estudio técnico realizado en las plazas de mercado en los componentes socio-económico, arquitectónico-urbanístico, sanitario-ambiental y seguridad alimentaria. | 4.2.4.1.1. Porcentaje de avance en la implementación de las recomendaciones derivadas del estudio técnico realizado en las plazas de mercado. | 0 |  | 25 | 50 | 75 | 100 |  |  |  |  |  |  |
|  | 4.2.5. Desarrollar las acciones tendientes a la creación de la central de abastos del oriente. | 4.2.5.1. 100% de avance en la implementación de acciones tendientes a la creación de la central de abastos del oriente realizadas. | 4.2.5.1.1. Porcentaje de avance en la implementación de acciones tendientes a la creación de la central de abastos del oriente realizadas. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación | 15 | 30 | 45 | 60 | 75 | 90 | 100 |  |  |  |
| 4.3. Promover el Desarrollo rural basado en actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. | 4.3.1. Implementar incentivos a la conservación del capital natural (pagos por servicios ambientales) orientados a la promoción de iniciativas productivas sostenibles, agroecología y turismo de naturaleza. Este programa debe contener un análisis detallado a nivel de corregimiento que incluya las dinámicas socioeconómicas propias de la comunidad e incluir un mecanismo externo que garantice el aumento de los niveles de conservación incluso después de retirar el incentivo. | 4.3.1.1. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) programa de incentivos a la conservación del capital natural con un enfoque en la promoción de iniciativas productivas sostenibles. | 4.3.1.1.1. Porcentaje de avance de programa de incentivos a la conservación del capital natural con un enfoque en la promoción de iniciativas productivas sostenibles. | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico, DAGMA | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 4.3.1.2. Diez (10) actualizaciones de la caracterización de iniciativas productivas sostenibles de la zona rural en zonas ambientalmente estratégicas pertenecientes o con influencia a los nodos de PSA | 4.3.1.2.1. Número de informes con la actualización de la caracterización de iniciativas productivas sostenibles de la zona rural en zonas ambientalmente estratégicas pertenecientes o con influencia a los nodos de PSA | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 4.3.1.3. Dieciséis mil quinientas (16500) hectáreas en conservación bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) con enfoque a la promoción de iniciativas productivas sostenibles enfoque agroecología y turismo de naturaleza. | 4.3.1.3.1. Número de hectáreas en conservación bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) | 0 | 1650 | 3300 | 4950 | 6600 | 8250 | 9900 | 11550 | 13200 | 14850 | 16500 |
| 4.3.1.4. Dos (2) evaluaciones de impacto de los incentivos a la conservación | 4.3.1.4.1. Número de estudios con el impacto de los incentivos a la conservación | 0 |  |  |  | 1 |  |  |  | 2 |  |  |
| 4.3.2. Estimular la inclusión productiva de la economía rural en las dinámicas empresariales de la Ciudad y la región, a través de procesos de asociatividad y encadenamientos productivos. | 4.3.2.1. Cinco (5) programas de asociatividad para las iniciativas productivas sostenibles de la zona rural | 4.3.2.1.1. Número de programas de asociatividad para las iniciativas productivas sostenibles de la zona rural | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico |  | 1 |  | 2 |  | 3 |  | 4 |  | 5 |
| 4.3.2.2. Cuarenta (40) encadenamientos productivos entre MiPymes de la zona rural y empresas Ancla | 4.3.2.2.1. Número de encadenamientos productivos entre MiPymes de la zona rural y empresas Ancla | 0 | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 32 | 36 | 40 |
| 4.3.2.1. 100% de avance en la creación e implementación de un (1) programa para el fortalecimiento del emprendimiento sostenible en la zona rural | 4.3.2.1.1. Porcentaje de avance en la creación e implementación del programa para el fortalecimiento del emprendimiento sostenible en la zona rural | 0 | 30 | 60 | 90 | 100 |  |  |  |  |  |  |